



Sección Judicial

Remates

GABRIELA GONZÁLEZ O'DONNELL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1^o Inst. en lo C. y Com. 12, Sec única, de S. Isidro, hace saber por 5 días en autos: "Clerch Marta Cristina c/ Manfredini Osvaldo Reinaldo s/ Incidente", Exp. 6821 que la Martillera Gabriela González O'Donnell, CSI 4588 tel 47940882, rematará EL DÍA 1^o DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10 HS en Alte. Brown 160 S.I., el 100% del bien sito sobre la Avda. del Libertador 2679 entre Pasteur y Spano, de la localidad de Victoria y partido de San Fernando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: B, Manzana: 83, Parcela: 6B, Matrícula: 17584. Las Matrículas 17584 (lote 1), 17649 (lote 2) y 17650 (lote catorce b) de San Fernando 8096, actualmente catastralmente unificadas forman la parcela 6b de la manzana 83. Informa el Of. de Just que se trata de un inmueble en estado de abandono y desocupado. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Base U\$S 400.122. al contado, efectivo y mejor postor. Debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, al supervisor del salón de remates una suma equivalente al 20% de la base, en efectivo, pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. Señala 20 % la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado. Honorarios 5% con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,30%. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio. Visitas los días 24, 25, 28, 29, y 30 de noviembre de 2011 en el horario de 10 a 13. San Isidro, 8 de noviembre de 2011. Sebastián Elguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.023 / nov. 15 v. nov. 21

BACA CASTEX CARLOS EDUARDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única de San Isidro, hace saber en autos: "Bapro Mandato y Negocios S.A. c/ Cooperativa de Trabajo Etiplast Ltda. s/ Ejecución hipotecaria", Expte. 52.596, que el martillero Baca Castex, Carlos Eduardo (Col. 3951) rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 9:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el 100 % del inmueble embargado en autos, sito en la Avenida Benavidez s/n° entre las de Fader y José L. Suárez, Pdo. Tigre, Prov. de Bs. As. Matrícula 59.364, Nomenclatura Catastral; Circ. III, Sec. S, Manz. 22, Parc. 5. el inmueble se compone de un galpón (tinglado) y oficina, todo en regular estado de conservación y con materiales de plástico depositados en su interior, con ingreso por la calle J. Suárez y Ruta 27 (Av. García) al predio lo explota la firma cooperativa de trabajo Etiplast Ltda., desde el año 2002 aproximadamente, en carácter de propietaria según dichos del Sr. Carlos Alberto Lizarazu (DNI 7.836.948). La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma de \$ 3.500 en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.200. Base de \$ 46.600 (2/3 partes de la valuación fiscal) Señala 10 % la que podrá ser realizada en efectivo o mediante cheque certificado, Sellado de Ley 1 %, Comisión 3,5 % c/parte con más el 10 % en concepto de aportes a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPC, ni la cesión del boleto de compraventa, todo lo cual es condición de venta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Deudas: Arba (fs. 81) al 13/09/10 \$ 1.246,00. Municipal (fs. 87) al 19/08/10 \$ 5.038,40. Seguridad e higiene al 26/8/2010 \$ 14.789,40. Aysa (fs. 76) al 30/07/10 fuera del radio. Sin deuda. Título en autos. Visitar los días 1 y 2 de diciembre de 2011, de 14 a 17 hs. San Isidro, 31 de octubre de 2011. Miguel Ángel Policano, Abogado.

S.I. 42.943 / nov. 16 v. nov. 18

BACA CASTEX CARLOS EDUARDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de San Isidro, hace saber en autos: "Contreras María Laura y otros c/ Sucesoras de Mario Argentino Sian y otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 44.920, que el martillero Baca Castex Carlos Eduardo (Col. 3951) rematará EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:00 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el inmueble sito en calle Juan de Garay 1864, entre Chacabuco y Jorge Newbery, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Matrícula 36.993, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 99, Parc. 22. El bien se encuentra ocupado (fs. 457/458) por la Sra. Sian Claudia

Fabiana (DNI 18.434.590) quien manifiesta que vive allí hace 43 años, junto a su hija, menor de edad María Belén Marti, y su madre Élda Daniela Cañete (Con retraso mental y semi físico) la propietaria es la Sra. Élda Daniela Marti, viven en la finca principal del inmueble, el cual se compone de dos plantas, con las siguientes comodidades, en planta baja con pequeño jardín en frente y local al costado, cocina, comedor, 2 dormitorios, baño y pequeño galpón. En el fondo del lote se encuentra una pequeña que según describe la Sra. Sian la misma se compone de 2 dormitorios, baño pequeño y cocina comedor y es habitada por una persona de nombre Verónica (no presente en este acto) y que la misma se lo presta para vivir, en planta alta de la finca principal es habitada por el Sr. Reyes S. Jacinto ATN N° 94.519.299, vive allí junto a su padre Merlot Augusto Reyes Cajo y Gaby Montoya Soto que viven allí desde hace 6 meses en carácter de inquilinos. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma correspondiente al 10 % de la base de la subasta, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2.000. Base de \$ 95.272,66 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señala 10 %, Sellado de Ley 1 %. Comisión 3 % c/ parte con más el 10% de aportes a cargo del comprador (Art. 54 inc. IV de la Ley 14.085) el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compraventa, todo lo cual es condición de venta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. Deudas: Arba (fs. 405/412) al 1/06/10 \$ 21.764,50. Municipal (fs. 439) al 27/05/10 \$ 23.572. Aysa (fs. 418) al 1/06/10 sin deuda por estar fuera del radio. Título en autos. Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 2011, de 14 a 17 hs. San Isidro, 13 de noviembre de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 42.944 / nov. 16 v. nov. 18

CRISTINA ELISA UCCIANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Comer. N° 11, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Martín, autos "Guidetto Analía c/Benítez Silvia y otro s/Ejec. Hipot." exp. 48591, hace saber que el martillero público Cristina Elisa Ucciani CSM 1519, CUIT 27-11836187-9 remató EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10 HS., hs. en la sede del Juzgado el inmueble calle 144 N° 4752 de Villa Ballester Pdo. de San Martín Prov. de Bs. As. Dom. Matrícula 17631/1 Gral. San Martín, Nom. Catas. Circ. III, Sec. N, Manzana 30 Parc. 22, Subp. 1, Pol. 00-011, 01-01. Se trata de una vivienda al frente, en planta baja hay un living -comedor, 2 dormitorios, cocina y baño; el Polígono 01 01 es la terraza en la que no hay construcción alguna. Todo en regular estado de conservación y con faltantes de terminación (revoques, pisos

etc.). Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base \$ 30.023. Señá 30% y uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero, Comisión 1,5% cada parte, Sellado Boleto 1% al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas prov. se le darán por notificadas automáticamente conf. Art.133 CPCC. Visitas 1/12/11 de 11 a 13 hs.; deudas; ABL \$1.814,79 al 2/7/10; ARBA \$ 44,70 al 18/6/11. Aysa no registra deuda al 24/6/10; s/const. La propiedad la ocupa la demandada y su familia. Actores: Guidetto Analía DNI 20.608.043; demandada; Benítez Silvia Esther DNI 13.857.681 y Martín Catalino Torrez DNI 10.426.231. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Prov. Suc. Trib. a la orden del Juzgado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. San Martín, 2 de noviembre de 2011. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

S.I. 42.955 / nov. 16 v. nov. 18

VÁZQUEZ MAXIMILIANO GABRIEL

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. C. y Com. 11, Sec. Única, de San Isidro, hace saber en autos "Menéndez Daniel c/ Ezcurra Santiago y otros s/ Ejecutivo" EXP. N° 46565 que el Martillero Vázquez Maximiliano Gabriel, CSI 5119 tel. 47908140, rematará EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10 HS., en Alte. Brown 160 S.I., el bien ubicado en Mitre esq. Córdoba completando la manzana con Perú y Q. Bocayuba, de la localidad de Benavidez, partido de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Sec.: J, Mza.: 24 d, Quinta: 24, Parc.: 1 Matrícula 58533 Tigre (57) Partida 057- 61090-2. Informa el Of. de Just. que se trata de una vivienda de ladrillos y cemento, compuesta por una cocina/comedor, un baño, cuatro dormitorios y un pequeño patio, que ocupa Adriana Cabral quien no se identificó e informó que vive allí junto a su esposo Eduardo Ezcurra y a sus hijos Eduardo Ezcurra, Tomás Ezcurra y Fernanda Ezcurra. Título en autos fs 234/239 Base \$ 120.000. al contado, efectivo y mejor postor. Señá 30 %. Honorarios 3 % c/parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Deudas: Municipal \$ 8.740,20 al 30/11/10 (fs. 363), Arba s/deuda al 23/11/10 (fs.282) OSN s/ deuda al 10/10/2008 (fs. 287), Aguas Argentinas y Aysa, fuera del radio de servicio (fs. 288 y 271). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 CPCC. Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com de San Isidro, Sala I causa 71539 del 7/11/96, E. D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiere, las que están a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac 65168 del 13/7/99 "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otro s/Ejec. Hipotecaria). Visitas los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 de 10 a 13 hs. San Isidro, 7 de noviembre de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 42.973 / nov. 16 v. nov. 18

ALDO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Pra. Inst. C. y C. N° 3 de San Justo autos:"Consorcio de Propietarios Avenida Gral. Paz 15200/55 c/Lencinas María Esther s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 8950 hace saber el martillero público Aldo Trusso, colegiado N° 3 L.M., C.U.I.T 20-05600455-7 EL 12 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 9:00 HS., en Dr. Eizaguirre 1943 de San Justo (Colegio de Martilleros). Subastará desocupado al contado y mejor postor en el estado material que se encuentra, el inmueble sito en Gral. Paz 15255 sector Monoblock piso 3° departamento 73 Villa Madero, Pdo. de La Matanza, unidad funcional N°

138 integrada por el Políg. 03-12 Nom. Cat. Circ. III, Secc: G, Qta: 1, Parc: 2b, Subparc: 138 coeficiente: 0,00323 Matrícula: 31962/138, Partida 324433-5. Sup. Total: Pol y U.F. 58.12 m2, consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, balcón y lavadero. Adeuda: Arba: \$ 1.301,40 al 27/7/11. Aysa: \$ 1.359,75 al 11/8/11 Muni: Padrón 801987 \$ 2.180,19 al 30/8/11 en gestión judicial. Expensas: \$ 34.720,80 al 23/9/11 valor expensas septiembre \$ 212. En caso de ser insuficiente el precio obtenido en la subasta para cubrir la deuda por expensas, el adquirente en subasta será responsable por el pago de las mismas. Visitas: 11/12/11 de 9 a 10 hs. Base: \$ 82.000. Señá: 10 % Comisión: 3 % c/p + aport. Ley 7014. Sellados: 1 % en efectivo. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado (Arts. 41 y 580 C. Proc.); y deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos en Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. San Justo dentro del 5° día de aprobada la subasta y notificada en los términos del Art. 133 del ritual, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 del C.P.C.C. Compra en Comisión conforme (Arts. 581 y 582 C.P.C.C). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, deberán presentarse en Secretaría. Lencinas María Isabel Carmen D.N.I. 2.194.585 (demandada). Informes en oficinas del martillero Av. Mosconi 1202, Lomas Del Mirador, o consultar el expte. en Secretaría. San Justo, 21 de octubre de 2011. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

Mn. 160.141 / nov. 16 v. nov. 18

MARTÍN DARÍO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. C.C. N° 7 de Morón, a cargo de la Dra. Susana Graciela Pedemonte, Secretaría Única, autos "García María Carmen y otros c/ Kovalski Claudio Emilio s/ Ejecución hipotecaria" Expte. N° 61585 hace saber el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 10 HS., en Rivadavia N° 17931 de Morón (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 1 del inmueble sito en calle Cabildo N° 261/265 entre L. N. Alem y Machado, Pdo. de Morón, Prov. Buenos Aires, Nom. Cat: Circ: I; Secc. :A, Mza: 70 Parc.: 19, Matrícula: 63498, Polígonos: I -01; 00-01 y 01-01 P. H. 101-13-69 Superficie total Unidad Funcional: 208,19m2. Ocupado por Kovalski Claudio Emilio, propietario, en la vivienda de planta baja fondo. Local comercial al fte., desocupado, en planta alta en construcción 3 departamentos de 1 ambiente. Según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: \$ 18.009,10. Al 17/09/10 fs. 322, Municipal: \$ 8.037,71. 13/10/10 fs. 353. Aysa: no adeuda al 6/10/10 fs 339. Visitas: 29 de noviembre de 2011 de 9 a 11. Base: U\$S 47.492,11. Señá: 10 %. Comisión: 3 % c/p Sellados 1 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Kovalski Claudio Emilio D.N.I. 14462777 (Demandada) García María del Carmen L.C. 0360608 y Rafael Alberto Esperanza L.E. 4.789.948 (actora). Morón, 1° de noviembre de 2011. Roberto Veiss, Secretario.

Mn. 160.150 / nov. 16 v. nov. 18

BEATRIZ G. GATICA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 2, de San Martín, comunica que la Martillera Pública Beatriz G. Gatica, C.S.M. N° 1992, cuit 23-10313454-4, rematará EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS, en calle 95 N° 1839 de San Martín, Prov. de Bs. As., en autos "Iguaran Nélida Leticia c/ Squisato Duilio Omar y Liguori Rosa Dominga s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 47786) ", el inmueble de la Av. Rivadavia 22988 de la Localidad de Ituzaingó, Prov. de Bs. As., correspondiéndole la siguiente Nomen. Catas.: Circ. II, Sec. D, Manz. 260, Parcela 29 A, Matrícula 79243, según mandamiento de constatación de fs. 834, consultado los vecinos del lugar, éstos manifestaron que el inmueble se encuentra vacío y deshabitado y que habitualmente y esporádicamente va una persona de apellido Maggio. Deudas; Arba \$ 1239,20 al 05/08/11. Mun. \$ 30.319,50 al 25/10/11. Base \$ 73.779,33. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al contado y al mejor postor. Comisión 3% a cada parte, más el 10% de aportes Ley 7.014. Señá 10%, Sellado 1%, todo en dinero efectivo en la subasta. Visitas 1/12/11 de 10 a 12 hs, bajo responsabilidad de la demandada. Squisato Duilio

Omar, DNI N° 13.405.020 - Liguori Rosa Dominga, DNI 11.353.810. Gral. San Martín, 8 de noviembre de 2011. Federico Daniel Masin, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.660 / nov. 16 v. nov. 18

PABLO ÁNGEL JEVOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 459, planta baja, en autos "Tornadore, Valeria Analía s/ Incidente Concurso/ Quiebra (excepto verificación)" Exp. 25185, informa que el martillero Pablo Ángel Jevos, Col. 475, rematará EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12 HS., en calle Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros) el ciento por ciento (100 %) del inmueble sito en calle Chioza N° 2677/85, piso 12, depto. 1 de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, designado catastralmente como Circunscripción IV: Sección RR; Manzana 8; Parcela 16A; Subparcela 61 del Partido de La Costa. Matrícula 2894/61, libre de ocupantes. Los asistentes al acto de la subasta procederán a firmar la planilla de asistencia, debiendo encontrarse en dicho momento munidos del Documento Nacional de Identidad y se les requerirá la exhibición de una suma de dinero equivalente a la suma fijada como seña, más la comisión del martillero y el sellado de ley del boleto respectivo, como condición para ingresar al recinto quedando exceptuados de tal exigencia las partes y sus letrados. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: \$ 118.393,33. Señá: 30 % del precio y sellado de ley del boleto. El comprador deberá constituir en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el artículo 133 del Digesto Adjetivo. Para el caso de que el comprador fuere en comisión deberá indicar el nombre de sus comitentes en el mismo acto de la subasta, y que ambos deben ratificar en oportunidad que se abone el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al comprador por adjudicatario definitivo. No se reconocerá cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa a suscribirse. Comisión 3 % a cargo del comprador. Exhibición: el 7/12/11 de 10 a 12 hs., en calle Chioza N° 2677/85, piso 12, Depto. 1 de San Bernardo. Quilmes, 24 de octubre de 2011. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

L.P. 115.669 / nov. 16 v. nov. 18

JOSÉ P. VITALONI

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Comercial N° Doce, ubicado en A. Brown N° 1771, 2do. Piso, T-495-7061 hace saber en autos. "Mena, María del Carmen c/ Mustafa Sergio s/ Ejecución Hipotecaria", N° 21857 que Martillero José P. Vitaloni, Reg. 995, subastará Propiedad ubicada en la calle 9 de Julio N° 4934/38 frente, entre Jara y Francia, de Mar del Plata, ocupada según mandamiento de constatación, por demandado y familiares. Circ. VI. Sec. C. Mza. 217-a, Parcela 5., Unidad Funcional N° 2 Polígono 002, Planta Baja, sup. Total 51mts. 40dms, cds, Cubierta 46 mts., 47 dms. cds. semi descubierta 58 dms. Cds. y descubierta de 4 mts. 35 dms.cds. Matrícula 136.833/2 General Pueyrredón. Plano P H. 45-477-80. Base \$ 13.194, Señá 10 %. Comisión 8 %, cada parte 4 % y el 10 % sobre la misma, que corresponde al aporte de la Ley 14.085 a cargo adquirente. Sellado boleto cinco por mil, todo efectivo acto subasta. Se subasta: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS. en Bolívar 2949/58 y Mar del Plata, Colegio de Martilleros. Se exhibe: de 10 a 11 hs., el 28 noviembre de 2011. Venta libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la posesión. Si se adquiere en comisión, en el acto, el adquirente denunciará nombre de su comitente y deberá constituir domicilio en radio del asiento del Juzgado. Saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento (Art. 585 CPC). No posee gastos de expensas comunes. Los concurrentes al acto, para ingresar a la Sala, deberán exhibir documento de entidad, a fin de confeccionar, una planilla de asistencia. Mar del Plata, 3 de noviembre del año 2011. Sergio Fabián Farrulla, Prosecretario.

M.P. 36.035 / nov. 16 v. nov. 18

EDGARDO AGUILERA OBREGÓN

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. C. N°7 de Morón, autos: "García Calviño David (DNI) 5.564.138) s/Quiebra

s/Incidente de Realización de Bienes” Expte. 55475 hace saber que el Martillero Público Edgardo Aguilera Obregón, Col. 1712-M-T° IV F°343 Cuit 20-04828733-7, subastará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 8,30 HS., en Rivadavia N° 17831 de Morón (Col. de Martilleros), al contado dinero en efectivo y mejor postor el inmueble sito en la calle Rubén Darío 157 (ex Coronel Dorrego) Circ. II, Secc. A, Mza. 12, parc. 13, medidas y linderos s/título Lote 13 Mnza. 12 La Reja. Pdo. de Moreno mide 10m fte. al S.E. por 46,15m. de fdo., sup. 461,50m2. Linda al fte. al SE. calle Cnel. Dorrego, al NO. con fondos lote 25 y al SE. con lote 12. Ant. Dom. N° 2.700/949 – Moreno F° 12041/966. Reg. DH con relación a la anterior F° 17144/980. Mat. 7015, deuda: Mun. Moreno \$ 23.472,31, ARBA \$ 8.412,30 al 26/10/11. Visitar: 20 y 21 de noviembre de 2011 de 17 a 18 hs. bajo responsabilidad de la demandada. Ocupa el Sr José Horacio Mazzaglia, en carácter de inquilino según mandamiento de constatación que obra en autos. Base \$ 332.233. Señala 10 % con más comisión 3 % cada parte, con más 1 % sell. boleto con más aporte de Ley s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme Art. 133 CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. Por compra en comisión se dará cumplimiento con el Art. 582, éste deberá indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en Art. 581 de cinco días. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación bajo el apercibimiento que contienen Arts. 580 y 41. Asimismo de no existir remanente el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas si correspondiere a partir de la toma posesión sin perjuicio. Queda expresamente autorizado el Sr. Martillero a solicitar a los presuntos compradores exhibir el dinero, como también a los concurrentes para su permanencia en la subasta documento de identidad en el que conste su domicilio. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Morón a los 8 días del mes de noviembre de 2011. Roberto Veiss, Secretario.

C.C. 13.126 / nov. 17 v. nov. 21

IRAÚL OMAR SENIGAGLIESI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, hace saber autos: “Banco de la Nación Argentina c/ Silva Adalberto y otra s/Ejecución Hipotecaria”. Expte. 48.776, que el martillero Iraúl Omar Senigagliesi (0223-155-026222) rematará en el Colegio de Martilleros de Dolores Castellí 363, inmueble sobre lote de 640,7534 m2. Ubicado en Mitre 366, de Dolores – Cerrado y deshabitado- Mand.- 12-07-11 (fs. 158). N.C.: Circ. I, Secc. C, Manz. 259, Parc. 3. Matrícula 2622 (029). Dolores. EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 c/ base \$ 1.271.531,96. El 2 de diciembre de 2011 c/ base \$ 953.648,97. El 9 de diciembre de 2011 sin base. Estas dos últimas de fracasar la 1ra. TODAS A LAS 11,30 HS. Visita: 25 de noviembre de 2011 de 10 a 11 hs. Señala 10 %. Comisión 3 % a cada parte, más aporte Ley 7.014. Sell. Bto. 1 %. Todo efectivo. Deudas: Municipalidad \$ 9.206,81 al 22/06/11 (fs. 397). Arba \$ 8.139,60 al 22/06/11 (fs. 398). Aguas Bonaerenses S.A. \$ 2.260,65 al 22/06/11 (fs. 393). Dolores, 4 de noviembre de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.856 / nov. 17 v. nov. 21

BLANCA MERCEDES SUASTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Juez Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liliana I. Di Leo, comunica que en los autos “Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Integración c/ Chávez, Herminia s/ Cobro Ejecutivo (Expediente N° 77190) que la Martillero -Blanca Mercedes Suaste, Colegiado N° 2719, CMLZ (Tel 4207-6403), procederá a subastar EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Portela

N° 615/625, de Lomas de Zamora. El 100 % del Inmueble ubicado en calle Las Flores N° 1600- Torre 43 Planta Baja, Departamento “C”, Localidad de Wilde Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción: I, Sección: M, Manzana: IV, Parcela: 4-C, Subparcela 1619. Matrícula 39.298/ 1619 de Avellaneda (004). Ocupado por la Sra. Susana Berta Cáceres con su hermano Oscar Cáceres en calidad ambos de propietarios, según mandamiento de constatación de fecha 4 de abril de 2011. Visita el 24 de noviembre, de 14,00 a 15.00 hs., en el lugar. Base \$ 30.027,33, al contado y mejor postor, señala 10 % del valor, 1 % sellado fiscal, comisión 3 % cada parte, todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir a la firma del boleto, domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P.C. Adeuda Impuesto Municipal \$ 2.033,96, a agosto 2010, Inmobiliario \$ 1.531,00 a marzo 2010, Aysa \$ 579,38 a octubre 2010 y Expensas \$ 14.870,64 a octubre 2011. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2011. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.796 / nov. 17 v. nov. 21

MIGUEL ÁNGEL OPPIDO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 10, Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Miguel Ángel Oppido, Reg. 1291 Te: 494-7273, rematará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12:30 HS. en la sede del Colegio de Martilleros calle Bolívar 2958 de la ciudad de Mar del Plata, inmueble, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, a la altura del Km. 16 de la Ruta 226 (paraje El Coyunco) del Partido de General Pueyrredón Prov. Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Parcela 54-c, Matrícula N° 123459 (045) del Pdo. Gral. Pueyrredón, Sup. 17.196 m2., Ocupado s/ manifestación por la firma Los Camperos S.R.L. ejerciendo el rol de cuidadores de la finca, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: \$ 175.541,33. Señala: 10 %, Honorarios: 3 % más 10 % aportes previsionales e IVA todo a cargo del comprador. Al contado efectivo acto subasta. Visitar único día 25/11/2011 de 10 a 11 hs. Adeuda al 10/2011 MGP: \$ 3.200,05; al 10/2011 ARBA: \$ 67.085,90. El adquirente en subasta deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente. Autos: “Castellucio Mónica Susana c/ Veterinaria El Gallo S.A. s/Concurso s/ Ejecución Hipotecaria”, Exp. 28449/05. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2011. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 13.138 / nov. 17 v. nov. 21

JORGE JUAN CEPEÑAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos “Arnedo Rolando s/ Incidentes del Concurso y Quiebra (Excepto de Verificación)”. Expte. N° 116616, hace saber que el martillero Jorge Juan Cepeñas (Reg. 2102), con domicilio en Av. Independencia N° 2337 1° Piso Of. 3, rematará en el Colegio de Martilleros Dptal. (Bolívar 2958) EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011 c/base en \$ 177.272,67, el inmueble sito en calle Puan N° 7767 de la ciudad de Mar del Plata, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 233. Sin ofertas se realizará una 2da. el 09/12/11 c/base en \$ 132.954,50, ambas A LAS 12 HS., al contado y al mejor postor. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. H, Mza. 54-M, Parc. 14-A, Mat. 60763 (045), del Part. de Gral. Pueyrredón, superf. y demás datos en autos. Señala: 10 %, Comisión: 5 % con más el 10 % de los mismos en concepto de aportes, anticipo de sellado: 1 %, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita: 28/11/11 de 10 a 11 hs. Informes Mart. Tel.: 467-0550/467-0319. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 13.139 / nov. 17 v. nov. 21

HÉCTOR P. CÓRICA

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 del Dto. Jud. de La Plata hace saber auto “López Walter Roberto s/ Quiebra (Pequeña) s/ Inc. de Realización de Bienes”, Exped. 38.514/4, que Mart. Héctor P. Córlica, Colegiado 3636, rematará EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 9,45 HS., en Sala Audiencias contigua Juzg. 23, Palacio Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, el 50 % indiviso, perteneciente al fallido Dn. Walter R. López, del inmueble ubicado calle Ituzaingó N° 5455 e/ Yapeyú y Cnel. Lynch de Lanús, Nom. Cat.: Circ. II; Sec. J; Mz. 104; PC. 17; que mide 10,00 mts. fte. por 30,00 ms. fdo. Sup. 300 mts. cdos, matrícula 47.881 (025) Lanús, Partida 108.608. Ocupado por Luciana López D.N.I. 33.343.244, su mamá Graciela Fumasoni, su hermano Tomás López y su hija Pilar, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 161). Base \$ 26.218,67 equivalente a las 2/3 ptes. del 50 % de su Valuación Fiscal. A continuación se subastarán en forma conjunta, el 100 % de las parcelas linderas entre sí, con lo en ellas construido, ad-corpus, ubicadas en calle Curumalal N° 1753 de San Vicente, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127; Mz. 127 - k, PC. 18, que mide 11,20 mts. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.483, Matrícula 28.186 (100) San Vicente y Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Ch. 127, Mz. 127 - k, PC. 19, que mide 11,20 mts. de fte. por 39,17 mts. de fdo. Sup. 438,70 mts. cdos. Partida 13.484, Matrícula 26.141 (100) San Vicente, ocupado por Mirta Gladis Pérez, D.N.I. 16.974.835, su esposo Walter Roberto López y sus tres hijos menores de edad de nombre Tania López, Salma López y Lucía López, en calidad de propietarios (según mandamiento de constatación fs. 151). Base \$ 7.817,34 equivalente a las 2/3 ptes. de la sumatoria de las Valuaciones Fiscales de ambas unidades. Para todos los inmuebles: Señala 30 %, 1 % del precio en concepto de estampillado del boleto, Comisión; 5 % a cargo del comprador, con más el 10 % de la misma en carácter de aportes legales. Todo contado, efectivo en el acto del remate, Relevamiento parcelario -Ley 10.707, a cargo del comprador. Para el caso de compra en comisión deberá encuadrarse dentro de lo normado por el Art. 582 del CPCC. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio, asiento del Juzgado. Visitas: Inmueble de calle Ituzaingó N° 5455, de Lanús, día 24/11/2011, entre las 17 y las 18 hs., Inmuebles calle Curumalal N° 1753, de San Vicente, día 25/11/2011, entre las 17 y las 18 hs. La Plata, 11 de noviembre de 2011. María Laura Gilardi, Secretaria.

C.C. 13.121 / nov. 17 v. nov. 23

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Morón

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón, 2° piso, de Morón, en autos “Gómez, Oscar Osvaldo c/ Palin, Cristina y otro s/ Indemnización por despido” (Expte. N° 28.271), hace saber que el martillero Dante Horacio Puente, T° V, F° 437, Coleg. N° 2185 del CMM-CUIT N° 20-07698056-0; EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HS. en la Avda. Rivadavia N° 17927, ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, rematará: Balanza Malevo 1° 2076 código N° BB 40-265, una exhibidora de vidrio marca V1°-W. Sec. Instalaciones comerciales, con dos estantes, de aproximadamente 3 metros y medio, una heladera comercial frente de vidrio y acero inoxidable marca V1-W. Amoblamientos comerciales de dos puertas corredizas, una sobadora marca Argental N° 1.413 Modelo LIND, una amasadora marca SIAM no funciona sin número de serie ni modelo visible color gris, una vitrina exhibidora marca vilu frente de vidrio marco naranja de tres estantes. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 133 CPCC). Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobada la subasta. Visita 21/11/2011 de 9:30 a 11:00 hs. en el lugar donde se encuentran, calle Constancio Vigil N° 2503, de la localidad de Ponedvedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, bajo responsabilidad de la parte demandada. Morón, 9 de noviembre de 2011. Carolina Noale, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.208 / nov. 17 v. nov. 18

RICARDO MATTIASSICH

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Com. N° 11, de S. Martín, hace saber en autos “Martín Derley Eloy s/ Pedido de Quiebra”; que el martillero Ricardo Mattiassich, CUIT 20-12633342-1, subastará EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 10.00 HS. en la sede del Juzgado, sito en Av. 101 N° 1753, 5to. Piso de San Martín; El 50 % indiviso del inmueble propiedad del fallido Sr. Martín Derley Eloy L.E. 4.571.173, ubicado en calle “A” (D-180) N° 537 entre (D-77) Belgrano y (D-89) A. Storni, localidad de J. L. Suárez, Partido de San Martín; construido sobre un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fdo. superficie de 300 m.2 demás referencias según título agregado en autos. Nom. Cat.: C.III; S. “C”; M. 49; P. 10; Matrícula 45092. Según constatación ocupa: Ana María Coronel Claudia Gisella Martín y dos hijos menores. Adeuda: Imp. Municip. fs 435 a 6/7/05 \$ 2.653,50; Rentas fs. 424 a 31/5/05 \$ 5.720,24; Aguas Arg. fs. 44 a 11/8/05 \$ 19,68. Visitar 24 de noviembre de 2011 de 12 a 13 hs. Base \$ 140.000, (50% \$ 70.000.) Señá 10% Sellado 1% Comisión 3% a cada parte más aportes de ley. Todo pago en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Gral. San Martín, 9 de noviembre de 2011. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.120 / nov. 17 v. nov. 21

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 de La Plata, hace saber que La Martillera María Esther Villanueva, Colegiado 6.367, Responsable Monotributo, domicilio procesal en calle 48 N° 922 de La Plata, casillero N° 173 Tel. 15 556 2770, rematará EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:00 HS., en la sala de Audiencias del ex Juzgado N° 3, calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, el cien por ciento (100%) de un inmueble, ubicado en la calle 100 e/ 3 y 4 “s/n de Villa Montoro de La Plata, designado según. Nom. Cat: Cir. IX, Sec. B, Qta. 31, Mzna.: 31-A Parc. 10, Pda. (055) 182782, Mat. 055-95.196. Deudas en autos.. Contado, Base \$ 7.516, Señá 10%, Comisión 2% c/ parte, Sellado 1%; todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta, el cual constituirá domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificásele las sucesivas providencias conforme Art. 133 CPCC. Estado parcelario Ley 10.707 a cargo del comprador. Exhibición: de 1 hora el día 23/11/11 de 11:00 a 12:00 hs. Venta decretada en autos: “Filardo Diego Alfonso c/ Rico Juan Carlos s/ Despido, Haberes Adeudados, Indemnización Multas”. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Carmen De Luján Regules, Presidente.

C.C. 13.195 / nov. 18 v. nov. 22

TORREALBA IRMA SUSANA

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, hace saber en autos: “Cudly Daniel c/ Báez Celia Luján y Ot. S/ Ejecutivo” Expte. 60.395, que la Martillera Torrealba Irma Susana, rematará EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11:30 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, el bien sito en calle Sargento Cabral N° 2319 entre las calles Gandolfo y Garibaldi, Pdo. de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. I, Mza. 48, Parc. 2, Matrícula 4405. La venta se efectuará al mejor postor, los interesados a participar de las subastas deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar su domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 41 del C.P.C.C.). Asimismo serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. Base: \$ 12.300, Señá 30% en efectivo, Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes a cargo del comprador (Art. 54 ap. IV Ley 14.085). El bien se encuentra ocupado (fs. 601) por Nicolás Vázquez (DNI. 37.326.161), Verónica Romero (32), Brian Romero (15), Leandro Montenegro (17), Tiziano Montenegro (1), Juan Carlos Montenegro (41), Alejandra Maldonado (21), Hugo Sosa (25), Luján Sosa (4), Marcos Sosa (6), Ángel Sosa (1), Carlos Saravia (43) Axel Saravia (1) Celia Luján Báez (43),

todos familiares entre sí. Deudas: Municipal (Fs. 572) al 21/12/10 \$ 8.210,08, Rentas (fs. 587) al 31/01/11 \$ 688,50, Aguas Argentinas (fs. 585) al 3/12/10 \$ 294,08, Aysa (fs. 586) al 31/1/11 \$ 7,28, visitas los días 1, 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 2011, en el horario de 11 a 14 hs. San Isidro, 14 de noviembre de 2011. María L. Oneto, Secretaria.

S.I. 43.069 / nov. 18 v. nov. 22

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
Departamento Judicial Morón**

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial de Morón, hace saber en autos “Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires c/ Citroni Elcida Josefa s/ Apremio” Expte. 17.130, que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M CUIT. 20-08362269-6. Rematará EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HS. en la calle Avda. Vergara N° 1900, local 22 y 23 (peluquería con nombre de fantasía “Alta Gamma”) entre local de venta de telefonía y local de venta de ropa, dentro de Carrefour, en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham de la Prov. de Bs. As., sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 2 Dresoire (mueble con espejo); 2 Lavatorios con sillones; 1 Camilla color negro; 1 Sillón color blanco; 1 Ventilador Liliana; 8 Sillones giratorios; 1 Secador de pelo “Bovera”; 3 Sillas negras; 1 Ayudante (mueble de acrílico color negro); 1 Aire Acondicionado “Bluesky”; 1 Acondicionador de aire “Carrie”; 1 Termotanque “Rheem”; 1 Mostrador de fórmica color madera clara; 1 Equipo de audio “Phillips” fw 360 C.; 1 Revistero; 1 Vaporizador de pie “Bovera”; 3 Frascos spray Roby normal; 3 Frascos spray Roby fuerte; 1 Frasco champú “L’oreal” 1,5 L.; 1 Frasco de acondicionador “L’oreal” 1,5 L.; 1 Frasco de baño de crema “L’oreal” 500 g.; 78 Cajas de tintura “Issue” profesional color contenido 70 gs. de varios colores; 60 Cajas de tintura Majirel de L’oreal contenido 50 gs. de varios colores; 30 Cajas de producto para coloración de cabello “Tan Natural” 50 ml.; 1 Máquina para calentar cera para depilación “Ceramic”. Exhibición: 29 de noviembre de 2011 de 10 a 11 horas, en el lugar del remate. Comisión 10% más el 10% de los honorarios en concepto aportes previsionales. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los compradores toman a su exclusivo cargo el retiro y traslado de los bienes. Los concurrentes deberán identificarse para asistir a la subasta con el documento de Identidad. Morón, de noviembre de 2011.

C.C. 13.215 / nov. 18 v. nov. 21

ANDRÉS VICENTE AZNAR

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bragado, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Laura Andrea Pérez, Secretaria del Dr. José Luis Alonso, hace saber en autos “Luisetto, Luis Alberto c/Sarnicola Omar Rubén s/Ejecución Prendaria”, Exp. N° 20.627, que el Martillero Andrés Vicente Aznar, CMyc DJM T° VII F° 3044, rematará EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 8 HORAS, en el Salón de Bomberos Voluntarios, Macaya y Escalada de Bragado; un automóvil Volkswagen Bora, dominio JVV-964, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° CBP231464, chasis marca Volkswagen N° 3VWSB49M1BM051102; modelo año 2011, en el estado en que se encuentra. Deuda ARBA, impuesto automotor, \$ 1.365,60. Condiciones: sin base al contado efectivo y al mejor postor. A cargo del comprador: sellado del boleto, señá del 30 % y comisión del 10 % a favor del martillero. Informes: Tel: 02342-422206. Exhibición 16/12/2011, de 9 a 12, a coordinar con la Martillero actuante. Bragado, 8 de noviembre de 2011. José Luis Alonso, Secretario.

Mc. 68.371 / nov. 18 v. nov. 21

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja un automotor Deutz Fahr Stallion N° de chasis 8DZM1542TXH000055, motor SL 713845, dominio

CQD 060, en las condiciones de dominio que surgen del mandamiento de constatación de fs. 68 del incidente de venta respectivo. Al contado, sin base. Comisión 10 % y sellado de ley 1 % a cargo de la parte compradora. La posesión será entregada previa autorización del Juez interviniente en la causa, una vez cumplidos los recaudos necesarios a esos fines (Art. 563 in fine CPC). Venta decretada en autos “Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Dominio: CQD-060) s/ Incidente de realización de bienes rodados”, Expte. N° 44095. Azul, 4 de octubre de 2011. María Virginia Giuffo, Secretaria.

C.C. 13.196 / nov. 18 v. nov. 21

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 3 f e inscripción de dominio en la matrícula 2621 del Partido de Tapalqué (104); con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 15.545,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 114/116 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1 % todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos “Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 2621) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles”, Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.197 / nov. 18 v. nov. 24

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaria Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso de los inmuebles identificados con la siguiente nomenclatura catastral: a) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 3 e inscripción de dominio en la matrícula 5398 y b) Circunscripción XIII, Sección G, Quinta 100, Parcela 2 e inscripción de dominio en la matrícula 542, ambos del Partido de Coronel Pringles; con base de las dos terceras partes de las valuaciones fiscales respectivas, esto es por la suma de \$ 30.472,66, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 87 y vta. al conta-

do, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrículas: 542/5398) s/ Incidente de realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.198 / nov. 18 v. nov. 24

EDUARDO N. GENLOT FERNANDO W. NOTRICA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 1 de Quilmes hace saber que los Martilleros Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) Fernando W. Notrica (Col. N° 492 CMQ) rematarán conjuntamente EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 12 HS. en H. Primo 277 de Quilmes el 100 % de un inmueble sito en calle San Luis N° 1057 (Ex. 511) e/ Azcuénaga y Urquiza (Frigorífico San Bernardo) de Quilmes O., Mat. 48.735, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Mza. 26, Parc. 10, que se encuentra ocupado por la fallida. Visitas el 30/11/2011 de 10 a 11 Hs. Base U\$S 180.000. Señal 30 % y a cuenta de precio, Comisión 5 % Ap. Ley Sellado 1 %. Deudas obrantes en autos (Exp. Ribot - Fs. 246): Aysa \$ 3.060,90, A.A. \$ 61.187,86, Serv. Púb. \$ 23.651,02, ExDGSS \$ 5.642,04, Canon por Extracción de Agua \$ 6.316,35, Desagües \$ 9.990,75 todas al 30/7/09 y Arba \$ 48.453,52 al 11/7/09. Los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o depósito en la cuenta de autos o cheque certificado el 36 % de la base (es decir U\$S 64.800) y/o su equivalencia en pesos (tomando como base la cotización del Banco de la Nación Argentina para la compra del día 29/11/2011) para poder ingresar a la Sala de Remates. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 CPCC) y para el caso de que el comprador fuera en comisión deberá indicar el nombre de su comitente en el mismo acto de la subasta, y debiendo el comitente ratificar la compra dentro del término y bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 582 del CPCC. Se suscribirán 1 boleto de compraventa en autos Ribot Liliana Beatriz s/Incidente de Realización de Bienes (Inm. Quilmes Mat. 48.735) Exp. N° 22.508 y otro boleto en autos "Valladares Luis Bernardo s/ Incidente de realización de bienes" Expte. N° 27.553. Quilmes, 11 de noviembre de 2011. Martín José Sainz, Secretario.

C.C. 13.156 / nov. 18 v. nov. 22

CARLOS M. NOTARARIGO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Azul del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, hace saber que el Martillero Carlos M. Notararigo, T° V, F° 153, rematará en pública subasta, al

mejor postor EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11 HS., en las instalaciones del Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Azul, sito en H. Yrigoyen N° 526, Pta. Baja el 100 % indiviso del inmueble identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción XVIII, Sección C, Quinta 26, Manzana 26-c, Parcela 8 e inscripción de dominio en la matrícula 13.748 del Partido de Azul; con base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es por la suma de \$ 3.439,33, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado a fs. 104/107 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 10%, Comisión 5% y sellado de ley 1% todo a cargo de la parte compradora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado (Art. 580 C.P.C.) e indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser presentadas al Juzgado hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta a las 12 horas. Los sobres deberán contener en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio constituido. Abierto el acto del remate, subasta el martillero procederá a la apertura de los sobres y a dar lectura de las ofertas. La mayor propuesta automáticamente servirá como nueva base del remate. Si hubiera coincidencia en el monto consignado por más de un oferente, prevalecerá la propuesta presentada en primer lugar. En la puja a los fines de determinar la base del remate intervendrán exclusivamente quienes hubieren presentado ofertas bajo sobre. Determinada la base, se realizará el remate público con la intervención de los presentes potenciales oferentes. Sólo en el caso de que la base determinada mediante la oferta bajo sobre no se mejorara, el martillero procederá a la adjudicación del bien al titular de esa oferta, debiendo éste en ese acto abonar la señal del modo dispuesto anteriormente. El oferente tiene la carga de anoticiarse de las demás modalidades consultando el expediente. Venta decretada en autos "Azul Gas S.A.C.I.A. s/Quiebra (Matrícula: 13748) s/ Incidente de Realización de bienes inmuebles", Expte. N° 44111. Azul, 27 de octubre de 2011. Patricio Gustavo Groppo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.199 / nov. 18 v. nov. 24

ROLANDO RAÚL RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, del Departamento Judicial Necochea, hace saber que el Martillero Público Rolando Raúl Rodríguez, Reg. N° 66 del Col. Mart. y Corr. Públ. Necochea, desinsaculado en expediente N° 29.562, autos: "Consortio Propietarios Edificio Futura I c/ Basualdo, Jesús Norberto y Otro s/Cobro Ejecutivo", rematará EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS., en el salón de subastas del Colegio de Martilleros de Necochea de calle 68 N° 3153, un depto. sito en calle N° 79 N° 237 piso 4 depto. B, de Necochea, identificado catastralmente como Circ. I, Secc. G, Manz. 8, Parc. 3 B, Subp. 04-02. U.F.36, Part. Inm. 076-108826, Matrícula 33.127/36. Pdo. Necochea. Base de Venta s/decreto fs. 117/118: \$ 48.319,33. Ocupado s/mandamiento de constatación agregado en autos fs. 122. Deudas: Imp. Inm. \$ 2.321,20. Tasas urbanas \$ 3.121,61; Deuda por expensas al 31/10/2011 \$ 91.459. Última cuota expensas 10/2011 \$ 457. El inmueble se remata libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión, estando a cargo del comprador la deuda por expensas. El comprador deberá abonar el 10% del precio de venta en concepto de señal, el 3 % comisión y 0,5 % sellado de ley en el acto de remate, en dinero en efectivo y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición el día de subasta de 10 a 11 hs. con el martillero. Necochea, 9 de noviembre de 2011. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.590 / nov. 18 v. nov. 22

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de B. Bca., hace saber que Diego Rozas Dennis (1104), en autos: "Arruiz Mario Andrés c/ Carcereny Luis Gustavo s/ Concurso Especial, exp. 110.520, rematará EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 11 HS., en el Colegio de

Martilleros, Casanova 82 de Bahía Blanca, un inmueble sito en calle Río Atuel N° 355, U.F.3 de Monte Hermoso, N. Cat.: Circ. II, Secc. B, Manz. 6-a, Parcela 19, Subparcela 3, Polígono 00-03, Partida 3.692, Sup. 158,89 m2. Base \$ 18.784. Señal 10 %, Comisión 5 % + IVA, ap. ley, sellado 1 %, en efectivo, acto de rte. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar 29/11/11 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. B. Bca., 2 de noviembre de 2011. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 58.784 / nov. 18 v. nov. 22

FABIÁN A. BARZOLA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo E. Córdoba Sosa, hace saber en autos "Gorospé, Ana María c/ Escobar, Sergio Enrique y Otros s/ Cobro Ejecutivo" Exp. N° 21163, que el Martillero Fabián A. Barzola, Col. N° 686 rematará EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 12:30 HS., en Humberto Primo N° 277 de Quilmes; el siguiente inmueble "ad corpus" sito en Calle Formosa N° 2040 e/ 165 y 166 de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, correspondiente a la Nom. Catastral: Circ. VIII - Secc. A - Mza. 13 - Parc. 16; Matrícula (086) 81303. Exhibición el 1°-12-2011 de 10:00 a 11:00 hs. Tratándose de una propiedad con vivienda, garage y local; ocupada por Báez de Francisco, en calidad de inquilino junto a Cristian de Báez y Chamorro Virginia y Busto Arturo como inquilinos del local. Registra deudas por Munic. Fs. 209/215 \$ 3.490,09; Serv. San. Fs. 216 \$ 662,53; ARBA Fs. 218/222 \$ 605,70; AYSA Fs. 217 \$ 389,29; Aguas Arg. Fs. 224/225 \$ 3.499,30. Base: \$ 72.000., Señal 10%, I.T.I. (Ley 23.905) 1,5 %, Comisión 3% c/ parte, aporte ley, Sellado 1%. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Compra en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente y ambos ratificar cuando se abona saldo de precio. Comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano, y los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo. Quilmes, 10 de noviembre de 2011. Evangelina M. González, Secretaria.

L.P. 115.877 / nov. 18 v. nov. 22

NORBERTO DARÍO DÍAZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra Pigüé, hace saber que el martillero Norberto Darío Díaz, inscripto al T° IV, F° 107, designado a propuesta de parte en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/ Soc. Mercantil Colec. Jacinta F. Schulmann e Hijos s/Apremio", Expte. N° 5379/98/2001, procederá a rematar públicamente, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10:00 HS., en la localidad de Dufaur, Partido de Saavedra, sobre la misma, una fracción de terreno baldío y libre de todo ocupante, designada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13, Parcela 16, Partida 4307 inscripto el dominio a la matrícula 173 del Partido de Saavedra (092) al mejor postor y con la base \$ 5.200; al contado y al mejor postor, señal 10 %, comisión 4 % en concepto de comisión a cargo de cada parte, sellado 1 % sobre el precio de la subasta; 10% del monto de la comisión aporte Art. 41 Ley 7.140 todo en efectivo en el acto del remate, a cargo parte compradora. Gastos de escrituración a cargo del comprador. El inmueble reconoce deudas por Tasas Municipales e Impuestos Inmobiliarios que podrán los interesados consultar en el expediente. El remate no se aprobará hasta la agregación del título o conformidad del comprador. Para revisar media hora antes de iniciar el remate. Pigüé, 2 de noviembre de 2011. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 13.160

GERARDO LUIS DI PALMA

POR 3 DÍAS - Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Junín comunica en Expediente 4533 año 2010 que Martillero Gerardo Luis Di Palma (C.U.I.T. 20-21986929/1) rematará EL 30 DE NOVIEMBRE 2011, A LAS 10,00 HORAS, en Belgrano 74, Junín (Bs. As.) inmueble ubicado en Chacabuco (Bs. As.). Datos catastrales: Cir. I. Sec. A. Manz. 60. Parcela 3-a Matrícula 9122 - Chacabuco (26). Título en autos. Base \$

61.971,32. contado y mejor postor. Pagadero: seña 10 % comisión martillero 2,5 % cada parte y 1 % sellado boleto, pagadero en acto subasta. Saldo precio dentro 5 días aprobado remate, mediante depósito en Banco Provincia Buenos Aires-Sucursal Junín, en cuenta de autos, la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos. Visita: 28 noviembre 2011, de 10 a 12 horas. El predio registra deudas \$ 2.720,60 al 24 octubre 2011, por impuesto inmobiliario y \$ 5.379,18 al 25 de octubre 2011 por Tasas Municipales, las cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. El bien sale a remate desocupado. Demandados: Noelia Del Carmen Contigiani, C.U.I.L. 23-31413421/4; Leandro Gastón Contigiani, C.U.I.L. 20-32456537/0 y Sebastián Contigiani, C.U.I.L. 23-33963543-9. Compra en Comisión: El comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre de su comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate. Junín, 3 de noviembre de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.760 / nov. 18 v. nov. 22

HUGO A. PAOLI

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyú, hace saber que Hugo A. Paoli (Tº III, Fº 134 C.M. y C.D., TE: 02241-693357) rematará, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, HS. 11., en Castelli 263 de Dolores, un local, ubicado en la calle Avda. Costanera n° 2156 Uf.2 de San Bernardo, designado catastralmente como Cir. IV, Sec.: RR, Mza. 13, Parc. 3-a, S. Parc. 2, UF 2, Matrícula 27102/2 (123). Superficie 36,01 mts.2. Condiciones: base: \$ 11.996. Sellado 1 %; Seña 10 %; Honorarios: 2,5 % c/p. más aporte previsional, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 6/12/2011 a las 11 hs. con base de \$ 8.997 y si tampoco hubiere ofertas el 13/12/11 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra cerrado y deshabitado y se ocupa en temporada y existen las siguientes deudas acreditadas en el expediente por Inmobiliario, Municipal y la deuda por Expensas es \$ 34.496 al 28/4/11: Visitas: 24/11/11 de 16 a 17 hs. Venta decretada en autos: Exp. N° 17.923 "Consortio Prop. Ed. Gran Riviera c/ Rugiero Alberto s/ Ejecución de expensas". Mar del Tuyú, 11 de noviembre de 2011. Javier Ovidio Torres, Abogado Secretario.

Ds. 79.875 / nov. 18 v. nov. 22

GUSTAVO A. ALBERT

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, de Mar del Tuyú, hace saber que Gustavo A. Albert, (Tº II; Fº 5 C.D. rematará, EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12 HS., hs. en Castelli 263, de Dolores, un departamento, ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 431 UF. 81 piso 5, de Mar de Ajó, designado catastralmente como Cir. IX, Sec. A. Manz. 29 Parc. 2-c; Sub Parc. 81, Pol. 05-12. Superficie 26,98 mts.2 Matrícula N° 7777/81. Condiciones: base: \$ 12.753,33. Sellado 1 %; Seña 10 %; Honorarios 3 % c/p. más aportes previsionales, saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Si no hubiere postores se rematará el 2/12/11 a las 12 hs. con base de \$ 9.564,33 y si tampoco hubiere ofertas: el 9/12/11 a las 12 hs., sin base, ambas en el mismo lugar.- El bien se encuentra Cerrado y hay inquilinos esporádicamente y existen las siguientes deudas acreditadas: Existen deudas por Inmobiliario, Agua, CLYFEMA, Municipal acreditadas en el expediente y se debe en concepto de expensas y gastos \$ 21.333 a febrero de 2010: Visitas: 24/11/11 de 14 a 15 hs. Venta decretada en autos: Exp. N° 7.715 "Consortio Ed. Sáenz Peña I c/ Inper S.A. s/ Ejecución de expensas". Mar del Tuyú, 10 de noviembre de 2011. Javier Ovidio Torres Abogado Secretario.

Ds. 79.867 / nov. 18 v. nov. 22

CLAUDIO H. CIPELLI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Dto. Judic. Junín, hace saber que el Mart. Claudio H. Cipelli, CUIT 20-16042894-6, rematará al contado y mejor postor EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, HORA 12:30 en Belgrano 74 de Junín, un lote de terreno edificado, situado en Julio Campos 279 de Junín; Nom.

Cat.: Circ: I; Sec:J; Mzna:70, Parcela:3-a, Partida: 29369, Mat.9768, adeuda Inmob. \$ 345,30 al 14/09/2011; Tasa Conserv. Vía Púb.: \$ 3.691,34, Tasa Serv. Sanit: \$ 16.650,77, Obra Gas Natural \$ 2.460,72, Obra Pavim: \$ 3.368,97 todos el 17/08/2011, los cuales serán a cargo del adquirente en su totalidad. Sale a la venta Ocupado por Rubén Darío Bustamante y Brian Paul Lora como inquilinos (no habiendo exhibido contrato). Condiciones de venta: base \$ 9.355,33, Seña: 10 %; Comisión: 2% cada parte. Sellado: 1 % cargo comprador. Escrituración a cargo del adquirente. La seña, la comisión y sellado deberán ser abonadas al contado en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. Visita al inmueble: día 29/11/2011 de 11 a 12 hs., pudiendo convenir previamente con el Mart. Al 02362-444217. Los asistentes al acto del remate serán identificados al ingresar, debiendo concurrir munidos de doc. de identidad, caso contrario el martillero está facultado para admitir o no a la persona al acto, debiendo éstos limitarse a efectuar ofertas, quedando el Mart. facultado a desalojar la Sala a quien ocasione disturbios. El acto será filmado. Habrá servicio de seguridad. Compra en comisión: En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo del Art. 581 CPC, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, pudiendo requerir la indisponibilidad de fondos hasta que se otorgue la escritura. Deberá tributarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) en un porcentaje que se detraerá del precio de la venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzg. Resol. AFIP 745/99. demandados: DNI 11.219.403 y DNI: 12.656.736.Venta decretada en autos: "Bco. de la Prov. de Bs. As. c/ Ciarrochi Daniel y Monti de C.D. c/ C. Ejecut." Expte. 33533. Junín, 4 de noviembre de 2011. Luis Agustín Daghero, Secretario.

Jn. 70.744 / nov. 18 v. nov. 22

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, comunica que con fecha 13 de julio de 2011, se han citado a los acreedores de la quiebra de BLANCO ANA ELISABET, DNI 17.940.272, con domicilio real denunciado en la calle Falucho N° 3774, 2do. "C", de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. De Buenos Aires, fijándose hasta el día 22 de diciembre de 2011, el plazo para que los acreedores presente sus demandas verificación ante el Síndico CPN Gustavo Suárez, con domicilio en Avda. Luro 3818 de Mar del Plata, ante quien y donde se recibirán los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se establece como fecha para la presentación del informe individual el día 5 de marzo de 2012 y como fecha para la presentación del informe general 17 de abril de 2012. Se intima a los deudores y terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos Blanco Ana Elisabet s/ Quiebra, Expte.: 9223. Mar del Plata, 24 de octubre de 2011. Daniel Pellegrino, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.972 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 Dpto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Rainone Marcia Laura s/ Concurso Preventivo hoy s/ Quiebra" Ex. 20382/2009, se ha decretado con fecha 22 de junio de 2011 la quiebra de MARCIA LAURA RAINONE, CUIT 27-27120478-2 con domicilio en calle Aragón N° 7081 de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 2) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación del fallido para que dentro del plazo de 24 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o en su caso denuncien la ubicación e individualización de los bienes e

instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 88 inc. 3 LC y Q) 5) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza realizados al fallido (art. 88 inc. 5to Ley 24.522). Alejandra V. Graziano, Abogado auxiliar Letrado.

C.C. 12.975 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a VÍCTOR HUGO ROMERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Ricardo Gamboa y de María Viviana Romero, nacido en Ezeiza con fecha 6 de marzo de 1984, no recuerda y con último domicilio conocido en Coronel D'elia 376 de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3383, caratulada Romero, Víctor Hugo s/ Hurto agra. por tratarse de vehi. dej. en la vía púb. en tva. (J. Gtías. N° 8 - UFI N° 23 - Gestión N° 3064/11 (Flagrancia)), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 94, cítese a Romero, Víctor Hugo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de octubre de 2011.

C.C. 12.924 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a SILVIA ANAELI LUMMERTZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: brasileña, soltera, hija de Silvio y de Lejal Lummertz Silva, nacida en Santa Catarina, Brasil con fecha 18 de noviembre de 1955, CW 839930 y con último domicilio conocido en Brasil, para que en el término de cinco (5) días comparezca la nombrada a estar a derecho en la causa N° 3175, caratulada Lummertz, Silvia Anaéli s/ Hurto Simple (J. Gtías. N° 7 - UFI N° 1 - Gestión N° 1350-11), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio de la imputada - ver actuaciones de fs. 106/108, cítese a Lummertz, Silvia Anaéli por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Ante mí. En la misma fecha se cumplió. Conste." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional.-Secretaría, 28 de octubre de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.925 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a ENRIQUE ANTONIO CUEVAS ARIAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: peruano, Soltero, hijo de Arturo Cuevas Gauna y de Laura María Arias Caicho, nacido en Lima Perú con fecha 30 de septiembre de 1991, 47.470.850 y con último domicilio conocido en calle 850 y 891 Rivereña y Las Piedras, San Francisco Solano, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3389, caratulada Cuevas Arias, Enrique Antonio s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (J. Gtías. N° 3; UFI N° 23; Gestión N° 3103/11), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2011. Agréguese las actuaciones que anteceden, y atento lo informado en las mismas, en el informe del actuario que antecede, y lo manifestado por la defensa técnica del imputado - ver fs. 54, cítese a Cuevas Arias, Enrique Antonio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante

estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretario actuante. Secretaría, 28 de octubre de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.926 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - EL Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a EULARIO OJEDA y a GRACIELA RUIZ DÍAZ en la causa N° 10932 (I.P.P. 442.035 - Unidad Funcional de Instrucción N° 15), la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 17 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Eulario Ojeda y a Graciela Ruiz Díaz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Propiedad, por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enriquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 12.927 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a SERGIO DANIEL SALINAS en la causa N° 00-063465-09 (Unidad Funcional de Instrucción N° 23), la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Sergio Daniel Salinas, de las demás condiciones personales obrantes en autos; en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en tva. por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 42, 45 y 162 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enriquez, Auxiliar Letrado".

C.C. 12.929 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Dra. María Laura Durante, hace saber que en la IPP 4854/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 28 de octubre de 2011... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a SILVINA ANDREA DOMÍNGUEZ, de estado civil Soltera; de profesión/ocupación desocupada, de nacionalidad argentina, habiendo nacido en Laboulaye, Provincia de Córdoba, el 30 de noviembre de 1987, siendo hija de Montiveras Marta Sonia y de Domínguez Juan Carlos, quien si posee instrucción, resultando titular del Documento tipo DNI N° 33.411.731, que la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3, Dra. María Laura Durante, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 4854/10, que se le siguiera por el delito de Usurpación de Inmuebles en los términos del Art. 181 inc. 1° del C.P., ha resuelto dictar el auto cuya parte dispositiva se transcribe: "Junín, 4 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Por ello Resuelvo: I) Conceder el sobreseimiento a Silvina Andrea Domínguez por el delito de Usurpación de Inmueble previsto y penado por el Art. 181 inc. 1° del C.P., hecho que motivó la formación de la presente investigación preparatoria. Fdo. Dra. María Laura Durante, Juez. Ante mí: Dr. José Ignacio Fernández, Auxiliar Letrado". Junín, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 12.934 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 941/11-3954 caratulada: "Tebes, Ariel Marcelo s/ Daño Simple en la localidad de Gral. Rodríguez (B)", (IPP N° 09-01-001248-11 UFI N° 4, carpeta de causa N° 3736 del Juzgado de Garantías n° 4, ambos Departamentales), notifica a la víctima de autos,

VALERIA CORNEJO, de la siguiente resolución: "Mercedes, quince de agosto de 2011. Autos y Vistos: ... Fallo: 1) Condenando a Ariel Marcelo Tebes, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, como autor material penalmente responsable del delito de Daño Simple (I.P.P. 09-01-001248-11), a la pena de quince días de Prisión, cuyo cumplimiento dejo en suspenso, más el pago de las costas del proceso, que ascienden a la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46,00) en concepto de tasa retributiva. 2) Imponiendo al nombrado Tebes, las siguientes reglas de conducta, que deberá cumplir en el plazo de dos años: Fijar Residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados... Fdo. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 31 de octubre de 2011.

C.C. 12.935 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 2084/06-2449, caratulada: "Soca, Gastón Alfredo s/ Hurto Agravado en grado de tentativa en Moreno (B), IPP N° 174.501" y agregada N° 1600/07-2797, caratulada: "Soca, Gastón Alfredo s/ Hurto Agravado por cometerse con escalamiento, IPP N° 204107", notifica a ROBERTO HORACIO FERREGUT, de la siguiente resolución: Mercedes, 21 de marzo del año 2011. Autos y Vistos... Fallo: 1)... 2)... 3) Convirtiendo en definitiva la entrega que se efectuará a fs. 10, de la causa N° 1600/07-2797, respecto de una mesa de plástico de color verde oscuro y cuatro sillas del mismo material y color, a favor de Roberto Horacio Ferragut, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejor derecho de terceros que eventualmente pudiera hacerse valer sobre los objetos en cuestión, dejándose sin efecto las obligaciones que le fueran impuestas en oportunidad de su entrega en carácter de depósito provisorio (Arts. 263 del C.P. y 523, segundo párrafo del C.P.P.) Hágase saber. Fdo.: María Laura Pardini, Juez" Mercedes, 31 de octubre de 2011.

C.C. 12.936 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1464/08-3147, caratulada: "Criesi, Natalia Soledad s/ Usurpación de Propiedad" (I.P.P. N° 242.001, U.F.I. N° 15 Dptal., Carpeta de causa N° 15.061, Juzgado de Garantías N° 1 Dptal.), notifica por este medio a NATALIA SOLEDAD CRIESI, lo siguiente: "Mercedes, 27 de octubre de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Natalia Soledad Criesi, en relación al delito de Usurpación de Propiedad imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "c" y 183 del Código Penal)... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 27 de octubre de 2011.

C.C. 12.937 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 846/09-3385 caratulada: "Lugo, Cristina y/o Jugo, Cristina y/o Sánchez Cano, Teresa s/ Hurto en grado de tentativa en General Rodríguez (B), Carpeta de causa N° 581 (Juzgado de Garantías N° 4), IPP N° 09-01-002116-09", notifica por este medio a LUGO, CRISTINA y/o JUGO, CRISTINA y/o SÁNCHEZ CANO, TERESA, la siguiente resolución: "Mercedes, 26 de octubre de 2011. Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 162 del C.P., Resuelvo: I) Sobreseer a Cristina Lugo y/o Cristina Jugo y/o Teresa Sánchez Cano, en relación al delito de hurto simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dictada a fs. 28. Hágase saber y firme que quede, líbrese las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 27 de octubre 2011.

C.C. 12.938 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 066/08 caratulada "Noguera Pérez, Diego Maximiliano s/ Incidente de Ejecución de Suspensión del Juicio a prueba resuelta en causa N° 1851/08-3.218 del Juzgado en lo Correccional N° 3, carpeta de causa N° 17.678 del juzgado de Garantías N° 2 e I.P.P. N° 242.768, todos registros del Departamento Judicial de Mercedes", notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado DIEGO MAXIMILIANO NOGUEIRA PÉREZ la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 20 de septiembre de 2011. Autos y Vistos... Considero... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Maximiliano Ezequiel Marengo Martínez, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Hurto de vehículo dejado en vía pública en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. Parte, 42 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución". Secretaría, 26 de octubre de 2011. María Paula Rivas, Secretaria.

C.C. 12.939 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a NEVES DE MEDINA CELIA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 1330/11-3966 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el uso de arma, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 28 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y visto lo informado a fs. 15vta., cítese por cinco días a la encausada Neves de Medina Celia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 129 del CPP). Notifíquese." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 28 de octubre de 2011. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.962 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1246/09-3442 caratulada: "Reyes, Alejandro s/ Encubrimiento en Moreno (B), notifica al nombrado ALEJANDRO REYES, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 26 de octubre del año dos mil once, Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Reyes por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 27 de octubre de 2011.

C.C. 12.965 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Dr. Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en I.P.P. N° 12-00-004863-11, caratulada "Cardozo, Carlos Daniel s/ Denuncia - Vma./Dte.: D., E.R." ha dictado la siguiente resolución: "Pergamino, a los 31 días del mes de octubre del año 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Como anticipo extraordinario de prueba en la presente I. P. P. N° 12-00-004863-11, señalar audiencia testimonial mediante el sistema de Cámara Gesell, para el día 25 de noviembre de 2011, a las 10:30 horas, respecto de la menor M. M. B., la que será realizada por la perito Psicóloga Lic. Susana Ivonne Besson de la Asesoría Pericial Departamental, en la sede del Colegio de Abogados de Pergamino, sito en calle Rivadavia 328 de esta ciudad (Arts. 102 bis, 274 y ccs. del C.P.P.). 2) Ordenar la publicación de edictos en Boletín Oficial y en el diario de circulación de esta ciudad durante cinco días, a fin de notificar a CARLOS DANIEL CARDOZO, DNI N° 31.975.390, último domicilio conocido en calle Martín Granados 370 de Pergamino (BA), que deberá concurrir a

la sede de la U.F.I. y J. N° 4 a cargo de la Dra. Karina Yamile Pollice, calle Merced N° 865 de Pergamino (B.A.), dentro del término de cinco (05) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, durante la tramitación del proceso. Asimismo, se le notificará por edictos la audiencia señalada en el punto anterior haciéndole saber que, si así lo desea, podrá comparecer a la audiencia referida con su abogado defensor, a los fines de proseguir con la presente investigación (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). 3) Líbrense los edictos para notificar al imputado y notifíquese al Colegio de Abogados de Pergamino, a la Asesoría Pericial, a la Asesoría de Incapaces Departamental; a la Defensoría Oficial; y a menor víctima y progenitora, en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 129, 274 y ccs. del C.P.P. Cumplido, vuelvan las actuaciones UFI y J. N° 4 Dptal. Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Deptal.". Leticia Klatt, Secretaria.

C.C. 12.967 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Dr. Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (B.A.), en I.P.P N° 12-00-005899-09, caratulada: "Schneider Otto Ariel s/ Robo Vtma. Dte. Fornasari Carlos Alberto - Compañía de Seguros San Cristóbal" ha dictado la siguiente resolución: "Pergamino, 01 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a fin de notificar a OTTO ARIEL SCHNEIDER, argentino, instruido, comerciante, de 36 años de edad, nacido el 09 de octubre de 1974 en Pilar (B.A.), DNI N° 24.167.715, cuyo último domicilio conocido es el de calle Bolívar 557 Dpto. 7° "A" de Pilar, (B.A.), la obligación de concurrir a la sede de la UFI y J N° 7 a cargo de la Dra. Alejandra M. Ghiotti, calle Merced N° 865 de Pergamino (B.A.), dentro del término de 15 (quince) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). 2) Notifíquese y librese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFI y J N° 7 Dptal. Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Deptal.". Pablo Daniel Aguilar, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.968 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-001409-11 caratulada "Olivieri Sergio Víctor s/ Severidades y Apremios Ilegales" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a JUAN CARLOS VARGAS que deberá comparecer en la sede de esta Fiscalía, sita en Estomba N° 127, el día 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas, con el objeto de recibirse declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 27 de octubre de 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Bahía Blanca, 1° de noviembre de 2011. Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 12.969 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-006259-11 caratulada "Juez de Garantías N° 1 s/ Posible Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a FRANCISCO FERNÁNDEZ, a que comparezca a la sede de esta Fiscalía, el día 18 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, a fin de recibirse declaración testimonial. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: Bahía Blanca, 24 de octubre de 2011. Atento a lo informado por el oficial notificador a fs.

10, fíjese nueva audiencia para el día 18 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas a fin de recibirse declaración testimonial a Federico Fernández. Notifíquese por edictos.: Firmado y sellado. Leila V. Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 12.970 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-012635-09 caratulada "UP4 s/ Fla. Denuncia" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a ARIEL GERMÁN MENA con último domicilio conocido es en calle Las Heras 256 de Bahía Blanca; a que en el término de cinco días concorra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibirse declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 13 de octubre de 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 12.971 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Rodolfo M. Lanza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a JORGE DAMIÁN OLIVARES ESCOBAR, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 015382/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado uso de arma de fuego (Aptitud no acreditada). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 3 de noviembre de 2011. Por devuelta la presente causa proveniente de la Unidad de Defensa Penal N° 5 Departamental y no habiéndose efectuado manifestación alguna respecto del paradero del justiciable, conforme lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza al encausado Jorge Damián Olivares Escobar, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Rodolfo M. Lanza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 3 de noviembre de 2011. Juan José Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.940 / nov. 14 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del Pub Kaoma sito en calle Rawson N° 1457 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 7360 seguida a VALLES GERMÁN ORLANDO y JUÁREZ ARIEL ORLANDO por el delito de Robo Calificado Art. 167 la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 7 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta dispuestas respecto de Valles Germán Orlando y Juárez Ariel Orlando dispuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregados a fs. 137/142 informes del Patronato de Liberados dando cuenta de la regular presentación de los nombrados por ante dicho organismo, y a los fines de resolver en definitiva, en razón de lo informado a fs. 146 por personal policial al momento de intentar notificar a la víctima propietario de Pub "Kaoma" sito en calle Rawson N° 1457 de esta ciudad, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado, se tendrá por cumplido por parte de los probados con la prohibición de concurrencia a dicho pub. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 12.997 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a ÁVALOS RAMÓN ANTONIO, argentino, DNI 25.406.075, hijo de Ramón Antonio y de Quinteros, María Rosa, con último domicilio en calle 12 y 31, Guernica, en causa N° 3566-3 seguida al nombrado por el delito de Robo en Grado de Tentativa, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, de noviembre de 2011. Atento los informes policiales de fs. 30 y 53/54, que dan cuenta que el imputado Ramón Antonio Ávalos se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 21/23), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Fdo.: Graciela M. Buscarini, Juez. Francisco R. N. de Lazzari, Secretario.

C.C. 12.999 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a ZANIRATO, NÉLIDA BEATRIZ, DNI 13.114.763, hija de Julio y de Margarita Britos, con último domicilio en calle Empanza y Viale de la localidad de Saladillo, en causa N° 3487-3 seguida a la nombrada por el delito de Amenazas, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 4 de noviembre de 2011. Atento las constancias de autos, que dan cuenta que la imputada se ha ausentado del domicilio fijado, ignorándose el lugar de residencia actual de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo durante cinco días por edictos a estar a derecho, a tales fines, oficiase al Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo (Arts. 129, 150, 303 y 304 del CPP). Fdo. Graciela M. Buscarini, Juez. Estela R. castaño, Secretaria Adscripta.

C.C. 13.000 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 01456-11, IPP N° 03-02-000978-11 autos caratulados "López, Débora Leonela s/ Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LÓPEZ DÉBORA LEONELA DNI N° 40.021.513 cuyo último domicilio conocido es en calle Olmos N° 778 y Ramos Mejías de la localidad de Mar de Ajo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución N° 02091-11, a notificar: Dolores, 02 de septiembre de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al menor López, Débora Leonela nacido el día 11 de febrero de 1996, argentina, con DNI N°40.021.513, hija de Miguel Marcelo López y de Carmen Graciela Salas, con domicilio en Calle Olmos N° 778 y Ramos Mejías de la localidad de Mar de Ajo, no punible por la edad y por el hecho sobreyéndola definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 01456-11, Caratulada "López, Débora Leonela s/ Amenazas", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP). 2°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta

su buen nombre. 3°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 5°) Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, noviembre de 2011. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajo, en la presente Carpeta de Causa N° 01456-11, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 02091-11 de fecha 02 de septiembre de 2011 a la Joven, López Débora Leonela DNI N° 40.021.513, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada persona mediante edictos (conforme Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II: A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hackmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Dolores, 02 de noviembre de 2011.

C.C. 13.003 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Lujan Pérez titular del Juzgado de Ejecución de Junín (B), Secretaría Única a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa 7517 caratulada "ETCHART JONATAN LUCAS s/ Pena a cumplir -P- (C-216/2011 Juzg. Correcc./ IPP: 6724 UFIJ 1)", poseedor de DNI 33.964.123, argentino, nacido en Junín (b) el día 22 de setiembre de 1987, alojado en la U.P. 13 Junin Bs. As., hijo de Etchart Norma Ermelinda, a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 23 de junio de 2011 el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial de Junín, a cargo del Dr. Luis Beraza ha dictado sentencia contra el nombrado condenándolo a la pena única de cuatro años y siete meses de prisión y costas". Venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado, el día 14 de diciembre de 2012. Junín, 7 de noviembre de 2011. Cintia Lorena Peña, Secretaria.

C.C. 13.005 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JORGE GUSTAVO COVINO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 25 de octubre de 2011... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente carpeta de causa N° 7748 seguida a Jorge Gustavo Covino (argentino, soltero, instruido, empleado municipal, nacido en Trenque Lauquen el 14 de julio de 1976, DNI 25.335.139, hijo de Irma Noemí Barella (v) y de Jorge Artemio Covino (f), domicilio en calle Carmen Granada N° 1130 de la ciudad de Trenque Lauquen), en orden al delito de violación de domicilio y amenazas calificadas en concurso real (Art. 150, 149 bis primer párrafo segunda parte y 55 del CP), que se le atribuyera. Regístrese. Notifíquese, practíquese las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goycochea, Secretaria". Trenque Lauquen, 2 de noviembre de 2011. María Emilia Ahmar, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.006 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Néstor A. de Aspro, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° 06-00-030279-09 caratulada "Ramírez Emilio s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en grado de tentativa", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica por

el término de 5 días a RAMÍREZ EMILIO, C.I. Paraguayo N° 3.844.461, del siguiente resolutorio: "La Plata, 1 de abril de 2011... Resuelvo: Sobreseer a Ramírez Emilio en el hecho que diera motivo a la formación de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-030279-09, por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en grado de tentativa, en el cual se le recepcionará declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inciso 2do. del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo. Néstor A. de Aspro, Juez de Garantías. Asimismo solicito la posterior remisión al organismo a su cargo, de constancia de la publicación. La Plata, 31 de octubre de 2011. Alessandro F. M. Vitale, Secretario.

C.C. 13.015 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 25 de Mayo N° 114 de la Localidad y Partido de San Vicente, en causa contravencional N° 4229/09, caratulada: "Gómez, Jonatan s/inf. Art. 85 Ley 8031/73", notifica por este medio a JONATAN GÓMEZ, con último domicilio conocido en la calle Saavedra N° 3575 del Jagüel, partido de Esteban Echeverría, la siguiente Resolución: "San Vicente, 28 de octubre de 2011. Atento lo informado a Fs. 28 y 51, y lo ordenado a Fs. 46 Vta. "in fine"; procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 129 C.P.P.) a fin de notificar al imputado de autos la resolución de Fs. 46, haciéndose constar que las actuaciones están exentas del pago de cualquier otro tipo de arancel, debido a que se encuentran patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dra. Julieta María Ormaechea, Juez". "San Vicente, diecisiete de junio de dos mil once. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... III) Intimar al referido a que en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la notificación de la presente comparezca a estos estrados a acreditar la propiedad de la mercadería secuestrada a Fs. 2 Vta. para su restitución, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de disponer de la misma conforme lo establecido en el párraf. 5 art. 13 C.F. ... Notifíquese ... Dra. Julieta María Ormaechea, Juez". San Vicente, 28 de octubre de 2011. Esteban M. Almandoz, Secretario.

C.C. 13.060 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0275 seguida a Christian Miguel Gómez en orden al delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a CHRISTIAN MIGUEL GÓMEZ, nacido el 25/05/1989 en Capital Federal, de nacionalidad argentina, D.N.I. 34.436.915 de profesión empleado, hijo de Miguel Ángel Gómez y Cristina Nérida García, soltero, con último domicilio en calle Puan N° 5506, Caseros, Partido de Tres de Febrero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso "D" esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 4 de noviembre de 2011. I- ... II- Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Miguel Gómez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPP)". Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 4 de noviembre de 2011. Mariana Maldonado, Secretaria.

C.C. 13.063 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.501 seguida a Fernando Gabriel Verna por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría

Única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL VERNA, sin apodos; de 40 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de mayo de 1970 en Capital Federal; de estado civil soltero; changarín; instruido; titular del D.N.I. 21.645.676; con último domicilio en la calle Los Alerces N° 1825 de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; hijo de Héctor Mariano (v) y de Dolores Zoila Rodríguez; con prontuario N° 784.859 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 31 de octubre de 2011. Habida cuenta de lo que surge del informe policial que antecede cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Fernando Gabriel Verna por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de ordenar su comparendo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 31 de octubre de 2011. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.065 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1585 seguida a MARIO ALBERTO BELLIDO por el delito de Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el uso de Armas reiteradas (en dos ocasiones) del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Bellido, quien resulta ser argentino, casado, hijo de Humberto Alfredo Bellido y de Silvia Del Carmen Monasterio, instruido, de ocupación carnívero, con último domicilio en la calle Lorenzini N° 5108 de la Localidad de Barrio Mitre, Partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, titular del D.N.I. 25.318.668; nacido en la Provincia de Tucumán, el día 2 de julio de 1978, con antecedentes penales, mediante edicto a publicarse por el término cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón 4° piso, sector "K" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: Morón, 27 de octubre de 2011... II.- Atento a lo informado a fs. 82/83, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mario Alberto Bellido, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaria, 27 de octubre de 2011. Cynthia L. Sotelo, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.066 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón en causa correccional N° 1.439 seguida a Claudio Eduardo Dufour por el delito de Uso de Documento Público Falso del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado CLAUDIO EDUARDO DUFOUR de 37 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 26 de noviembre de 1974 en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo y de Elba María Cerre, con último domicilio conocido sito en la calle 25 de Mayo N° 900 esquina P.N. Flores, de la Localidad de Barrio Matera, provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 24.305.365, por el término de treinta (30) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de de ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4 de noviembre de 2011. Habida cuenta el contenido del informe presentado por el Ministerio Público Fiscal a fs. 169/71, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Eduardo Dufour por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de ordenar su comparendo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 4 de noviembre de 2011. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.067 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° 773 caratulada "Fattori, Roberto Ernesto s/ Infracción Art. 82 Ley 8031", en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Patricia E. Carranza, sito en la calle 3 de Febrero N° 901 de la Localidad y Partido de San Fernando (Código Postal N° 1.646), Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra Gigaglia, con el objeto de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a don ROBERTO ERNESTO FATTORI, lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días conf. art. 129 del C.P.P.). "San Fernando, 24 de octubre de 2011. Autos y Vistos:... Resultando:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la caducidad del beneficio concedido a foja 30 sin costas; 2) Declarar la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 7° del Decreto-Ley N° 8.031, por sobrevenir desproporcionado en relación a la magnitud del injusto. 3) Librar Oficio a la Subsecretaría de Ejecuciones y Créditos Fiscales y Tributarios de la Provincia de Buenos Aires en los términos del considerando 8°. Regístrese. Notifíquese... al contraventor por publicación de edictos y a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. informe de foja 35 y art. 129 del CPP). Oportunamente, archívese. Patricia E. Carranza, Juez." Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el presente oficio, el cual dice así en su parte pertinente: "San Fernando, 24 de octubre de 2011... Resuelvo: 1) Declarar la caducidad del beneficio concedido a foja 30; sin costas. 2) Declarar la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 7° del Decreto-Ley N° 8.031, por sobrevenir desproporcionado en relación a la magnitud del injusto. 3) Librar Oficio a la Subsecretaría de Ejecuciones y Créditos Fiscales y Tributarios de la Provincia de Buenos Aires en los términos del considerando 8°. Regístrese. Notifíquese a la Unidad Funcional de Defensa con remisión de la causa (conf. art. 127 del CPP) y al contraventor por publicación de edictos y a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. informe de foja 35 y art. 129 del CPP). Oportunamente, archívese. Patricia E. Carranza, Juez." San Fernando, 1° de noviembre de 2011. Facundo Martín Araujo, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.069 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez provisoriamente a cargo del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Juan Pablo Masi, Secretaría Única a mi cargo, en la I.P.P. N° 06-00-002766-10 caratulada "Edith Gloria Torquemada y Carlos Armando Andretto s/ Usurpación de Inmueble", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a EDITH GLORIA TORQUEMADA, titular del D.N.I. 13.386.693 y a CARLOS ARMANDO ANDRETTO D.N.I. 7.788.527, para que comparezca ante este Juzgado a fin de notificarse del resolutorio de fs. 128/130, en la I.P.P. N° 2766-10. Dr. Juan Pablo Masi, Juez de Garantías. P.D.S.". La Plata, 1° de noviembre de 2011. Emanuel Cirigliano, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.072 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, Secretaría

Única a cargo del Dr. Francisco Javier Morell Otamendi, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la Localidad de Campana, Prov. de Buenos Aires, en causa N° 1758/355/1758 (IPP N° 1/4322), caratulada "Aguilera, Luis Alberto s/ Encubrimiento Agravado (Ferraro, Gustavo Alejandro)", notifica por el presente a LUIS ALBERTO AGUILERA, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 16 de agosto de 2011. Vistas las constancias de la presente incidencia, formada en causa N° 1758 seguida a Luis Alberto Aguilera en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Y Considerando: I.- Con fecha 13/11/07 se dispuso la suspensión del proceso a prueba respecto de Luis Alberto Aguilera por el término de dos años, computándose que dicho período probatorio vencería el 10/12/09 conforme surge de fs. 39/39vta. En tal sentido en ocasión de tratar los extremos del art. 404 CPP, el encartado ofreció en concepto de reparación del daño presuntamente causado entregar la suma de cien pesos (\$ 100) al Comedor Elva Carmen de la ciudad de José C. Paz. Tal ofrecimiento fue rechazado por este Tribunal al momento de concederle el beneficio de suspensión de juicio a prueba, sin perjuicio de haber hecho efectivo el mismo, según surge de fs. 20. Como reglas de conducta se impuso a Luis Alberto Aguilera: fijar residencia; someterse al régimen del Patronato de Liberados que corresponda de acuerdo con su domicilio real y continuar con el curso de Plomería y Cloaca en el Centro de Formación Comunitaria (Ce.Fo.Com.), sito en calle Potosí 3220 de la Localidad de José C. Paz, por el término de un año. Que mediante las constancias de fs. 40/42, 47/48, 62/65 y 67/69 se colige que el probado sólo cumplió con la obligación de fijar residencia y someterse al régimen del Patronato de Liberados; pero no obran actuaciones que acrediten la realización del curso de Plomería y Cloaca en el Centro de Formación Comunitaria. Aún así, con los informes glosados a fs. 73/77 se da cuenta de que el probado sí ha cumplido con la carga legal de no cometer delitos durante el período de prueba. Corrida vista a las partes, se manifestó el representante de la vindicta pública a fs. 81, expresando que considera suficientes las explicaciones brindadas por el causante frente al incumplimiento del curso de Plomería y Cloaca. El Sr. Aguilera manifestó que no había podido cumplir con dicha obligación por cuestiones laborales. Por su parte, la defensa técnica del encartado, indicó que comparte los argumentos expuestos por el Sr. Fiscal y solicitó el sobreseimiento de su asistido. II.- La Ley 24.316 incorporó el instituto de la suspensión de juicio a prueba en los artículos 76 bis, 76 ter. y 76 quater. del Código, los que remiten a las reglas de conducta enunciadas en el art. 27 bis del mismo plexo normativo, con un mismo y claro fin de política criminal: la reinserción social del sujeto sometido a proceso, a la luz de la Teoría de la Prevención Especial (que parte de la doctrina denomina "positiva"). En esa inteligencia, armónicamente con lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, entendemos que "debe tenerse en cuenta que la actuación de las reglas de conducta previstas en el Art. 76 ter. del C.P., deben ser analizadas en cada caso particular ya que su imposición tiene como objeto la prevención especial, sin que su aplicación deba implicar un mayor grado de estigmatización del que por sí conlleva todo sometimiento de una persona a proceso penal; máxime que el encartado no ha merecido aún un fallo condenatorio y que goza por ello de la presunción de inocencia" (En sentencia del 2-2-2006, in re "F.,D. s/ Abuso Sexual"). Por ello, es este cuerpo jurisdiccional a quien compete el análisis de los extremos exigidos en la ley sustantiva (cuarto párrafo del art. 76 ter del Código Penal) para tener por extinguida la acción penal por cumplimiento, no tanto de todas y cada una de las reglas de conducta impuestas al acordarse la suspensión del juicio a prueba, sino más bien, que el fin del instituto se ha realizado, respecto del probado. A esos efectos, nuestro criterio es concordante con el sustentado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal Bonaerense, en su fallo del 27-3-2007 (en causa N° 6413 Reg. 24.446, "G.,J. s/ Recurso de casación int. por el Fiscal General" RSD-152-7 S), donde se dijo que "pecaría de excesivo rigor formal la resolución por la que se revocara la suspensión del juicio a prueba sólo por el incumplimiento parcial justificado de las reglas de conducta impuestas, sin acreditarse la frustración del fin de reinserción social que conlleva el instituto. Pues, a excepción de la comisión de nuevos delitos y el ofrecimiento de reparación de la víctima, las otras condiciones impuestas para otorgar la suspensión del juicio a prueba quedan reservadas a la opi-

nión de los magistrados, en cada caso concreto, debiendo primar la realización del fin del instituto". III. Dicho esto, deviene aplicable la doctrina de la Sala III del Tribunal de Alzada, en cuanto sostuviera que "Si bien los encartados no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otros delitos-, por lo que en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento" (en los autos TC0003 LP 23407 RSD-677-7 S 4-10-2007). Así, con todo ello, es que tendremos por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa; por cuanto en virtud de encontrarse agotado el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encontramos que se ha concretado el fin que persiguen los arts. 76 bis y 76 ter. párrafo 4° del C.P. Consecuentemente, el Tribunal, Resuelve: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1758, respecto de Luis Alberto Aguilera y en orden al delito de Encubrimiento agravado (art. 277 inc. 2) que se le imputara; de conformidad con lo normado por el art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa N° 1758, de acuerdo con lo normado por el art. 323 inc. 1° de C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes con vista de causa, y al encartado mediante edictos (art. 129 del CPP); una vez firme comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese." Guillermo Miguel Guehenneuf, Gladys Mabel Cardozo, Ángeles María Andreini, Jueces. Ante mí: Claudio Patrignani, Secretario". Campana, 4 de noviembre de 2011. Francisco Javier Morell Otamendi, Secretario.

C.C. 13.080 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Juez en Ejercicio Unipersonal del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, a JAVIER ALFREDO NÚÑEZ SÁNCHEZ, en causa N° 002173-10/2 y su acumulada por cuerda N° 008305-10/2, ambas seguidas al nombrado en orden a los delitos de Encubrimiento Agravado, Portación Ilegal de Arma de Uso Civil y Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego no apta, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su captura (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.) Marta E. Carranza, Juez. Banfield, 2 de noviembre de 2011. Ante mí: Dr. Juan C. Galván, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.078 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Gabriel E. Vandenberg cita y emplaza a MARIANA CECILIA BARROS, para que se notifique de la liquidación de costas practicadas en autos. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2011. Teniendo en cuenta los informes obrantes a fs. 151 y 154, toda vez que se desconoce el domicilio de la imputada Mariana Cecilia Barros, notifíquesele de la liquidación de costas del proceso por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio. Notifíquese a la Defensa. Gabriel E. Vandenberg, Juez."... "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2011. Por recibido, advirtiéndole el suscripto que no se han liquidado las costas del proceso, practique el Actuario dicha liquidación; fecho, vuelva a despacho. Gabriel E. Vandenberg, Juez. "... Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que tomando en consideración los gastos incurridos, de conformidad a lo normado en el Artículo 64 de la Ley 14.044, practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de noventa y cinco pesos (\$ 95). Secretaría, 27 de septiembre de 2011. Mauricio S. Blanco, Secretario."...

“Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2011. Apruébase la liquidación de costas practicada precedentemente por el Actuario y notifíquese al imputado que dentro del quinto día de notificado deberá abonar la suma de pesos noventa y cinco (\$ 95)... Notifíquese. Gabriel E. Vandemberg, Juez.”. Secretaría, 27 de octubre de 2011. Mauricio S. Blanco, Secretario.

C.C. 13.077 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo; Partido de La Matanza), Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a MARCOS ANTONIO OVIEDO, DNI 12.384.158, apodado “El Cordobés”, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de junio de 1958 en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación vendedor ambulante, de condiciones de vida normales, instruido, hijo de Marcos Marcelo (f) y de Juana Dintinao González (v), titular de los prontuarios N° 1524152 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 730713 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante el citado Tribunal a estar a derecho en la causa N° 1267/10-0653 (IPP. 25666-09) que se le sigue por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Justo, 26 de octubre de 2011. Habida cuenta lo informado a fs. 937, 920 y 1109, cítese al encartado Marcos Antonio Oviedo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. CPP). Matías Mariano Deane, Juez. Ante mí: Eduardo Daniel Musmeci, Secretario”. Secretaría, 26 de octubre de 2011.

C.C. 13.079 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CLAUDIO NÉSTOR ETCHART, argentino, DNI 31.658.473, hijo de Patricio Miguel y de María Ester Córdoba, con último domicilio en calle Nazca N° 55 de Cañuelas, en causa N° 3375-3 seguida al nombrado por el delito de Lesiones leves, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: “La Plata, 2 de noviembre de 2011. Atento a las constancias de fs. 125, de las que resulta que el imputado Claudio Néstor Etchart se ha ausentado del domicilio fijado, ignorándose su lugar de residencia actual, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo durante cinco días por edictos a estar a derecho, término durante el cual el causante deberá comparecer ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 150, 303 y 304 del CPP). Para su cumplimiento, ofíciase al Boletín Oficial. Graciela M. Buscarini, Juez. Juan M. Fernández Argento, Secretario.

C.C. 13.073 / nov. 16 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Buzzo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, cita y emplaza por el término de 5 días a la Sra. MARÍA ELENA FLORENTÍN, abuela del niño H.A.F.F., para que se presente a estar a derecho, se notifique del auto de adoptabilidad decretado a fs. 104/107, o en su defecto que haga valer sus derechos en el plazo establecido, debiendo comparecer a la Sede de este Juzgado, sito en la calle Presidente Perón y Larroque de la ciudad de Banfield -3° piso- de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 14.00, en

los autos N° 32.572 caratulados “F.F.H.A. s/ Medida de Abrigo”. Lomas de Zamora, 1° de noviembre de 2011. Eleonora Nápoli, Secretaria.

C.C. 13.076 / nov. 16 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 14/07/2010, se ha decretado la quiebra del Sr. JUAN MANUEL GIGLIO, CUIL: 20-25708428-1, con domicilio real en calle 77 bis N° 3873 de Necochea, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 12/12/2011, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN. Gabriel Tripano, con domicilio constituido en calle 65 N° 2915 de Necochea, Teléfono 02262-433592, mail: gabriel-tripano@speedy.com.ar. los días martes y jueves de 9 a 12 hs. Se fija como fecha para la presentación del Informe Individual el día 26/03/2012 y para la presentación del Informe General el día 07/05/2012. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Sr. Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos “Giglio, Juan Manuel s/Quiebra (pequeña)” Expte. N° 35826. Necochea, 8 de noviembre de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 13.061 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 06/07/2011, se decretó la quiebra de NATALIA CECILIA LORIA, CUIT: 27-28151800-9, con domicilio real en calle 56 N° 4175 de Necochea, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, fijándose hasta el día 12/12/2011, el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN Jorge Rafael Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de Necochea, ante quien y donde se recibirán los días miércoles, jueves y viernes de 10 a 13 hs. Se fija el día 09/03/2012, para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 27/04/2012, para que presente el Informe General. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos “Loria, Natalia Cecilia s/Quiebra (pequeña)” Expte. N° 37233. Necochea, 4 de noviembre de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 13.062 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, sito en la calle 26 y 27, cuarto piso del Palacio de Tribunales, Ciudad de Mercedes (B), tel. 02324-439269, en causa N° 1076/11-3978, caratulada: “Ayunta, Luis Mariano s/ Abuso Sexual en Chivilcoy (B), I.P.P. N° 09-00-003998-10, Carpeta de causa N° 17.290, Juzgado de Garantías N° 1, Dtal.”, notifica a MARÍA SOLEDAD PAIS, de la siguiente resolución: “En la audiencia del día 19 de octubre de 2011, ... Resuelvo: I. Declarar formalmente admisible la suspensión de juicio a prueba. II. Suspender el juicio a prueba por el término de tres años en atención a las características del hecho y al acuerdo arribado. III. Establecer que Luis Mariano Ayunta se someta, durante el término de suspensión de juicio a prueba, a las siguientes reglas de conducta: A) Fijar domicilio y someterse al cuidado del Patronato de Liberados. B) No cometer delitos. C) Abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas. D) No tener ningún tipo de conflicto con la víctima de autos. F) Depositar la suma de cien pesos (\$ 100), a favor de la víctima de autos en concepto de reparación del daño causado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, previa aceptación que de ello, haga la misma. D) Realizar treinta y seis horas de trabajos comunitarios no remunerados a

favor de la Municipalidad de Chivilcoy (B). Dra. María Laura Pardini. Juez.”. Mercedes, 2 de noviembre de 2011. C.C. 13.047 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, en causa N° 826/09-3382, caratulada: “Manquis Macedo, Evangelina Luján s/ Daño Simple” (I.P.P. N° 09-01-244.382-08, U.F.I. N° 15 Dptal., Carpeta de causa N° 7.968, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica a EVANGELINA LUJÁN MANQUIS MACEDO, de la siguiente resolución: “Mercedes, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 81/82), no existiendo constancia alguna que acredite que Evangelina Luján Manquis Macedo, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 17/19 y 20 del incidente de ejecución N° 004969/10 agregado por cuerda 147 de la presente), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal, art. 164 de la Ley 12.256 y art. 224 de la Ley 14.296. Resuelvo: declarar extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto a Evangelina Luján Manquis Macedo en el orden al delito de Daño simple imputado en la presente causa. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.048 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Mercedes (B), en causa N° 893/09-3394, caratulada: “Alejo, Ema Laura s/ Hurto Simple Reiterado -dos hechos-” (I.P.P. N° 09-00-003.161-09, U.F.I. N° 4 Dptal., Carpeta de causa N° 18.071, Juzgado de Garantías N° 2 Dptal.), notifica por este medio a EMA LAURA ALEJO, lo siguiente: “Mercedes, 1° de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ..., Resuelvo: I- Sobreseer a Ema Laura Alejo, en relación al delito de Hurto Simple Reiterado (dos hechos) imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 62 inc. 2°, 67 inc. “c” y 162 del Código Penal). Dra. María Laura Pardini. Juez.”. Mercedes (B), 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.049 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL JONATHAN SARACHO, argentino, soltero, albañil, instruido, de 19 años, nacido el 14 de diciembre de 1991 en Pacheco (B), hijo de Hugo Víctor y de Margarita Cabral, con último domicilio en calle Vélez Sarfield N° 1314 y Chile de Gral. Rodríguez (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1268/11 (4287), “Saracho, Ezequiel Jonathan s/ Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y lesiones leves” en Gral. Rodríguez (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 28 de octubre de 2011. Gerardo César Simonet, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.050 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR BARROS, argentino, instruido, remisero, nacido el 18 de marzo de 1948 en Capital Federal, hijo de Gil Ramón y de Lidia Rosa Supatto, con último domicilio en calle Lamas N° 7260, Cuartel Quinto, de Moreno (B) D.N.I. N° 8.338.698, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a fija domicilio en la causa N° 27/09 (3494), “Barros, s/ Encubrimiento simple”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, a los 4 días del mes de noviembre de 2011. Gerardo César Simonet, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.051 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARCELO JAVIER CASTRO, apodado "Cabeza", DNI. 36.072.870, de 18 años de edad, argentino, soltero, changarín, nacido el día 26 de enero de 1993 en la Localidad de Luján, hijo de Marcelo Javier y de Alicia del Carmen Romero, domiciliado en calle Azucenas y Los Jazmines del barrio La Loma de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1369/11-1263 que se le sigue por el delito de Amenazas simples y Hurto simple en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes de noviembre de 2011. Atento a lo que surge de lo informado a fs. 84 por la Comisaría de Luján I, cítese por cinco días al encausado Castro Marcelo Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.052 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO DALBO, con último domicilio en Viena 565 Habitación 4 de Grand Bourg, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2220, que se le sigue por Tenencia de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de noviembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 125/126 y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Carlos A. Aguirre a fs. 129, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Oscar Alberto Dalbo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario." Secretaría, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.055 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1° piso de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a LUIS AMADEO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 21.957.138 y con último domicilio conocido en calle Pirovano N° 7980 de Del Viso, Partido de Pilar, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 0.970/09 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de noviembre de 2011. Atento a lo que surge del informe policial a fs. 132 y vta., desconociéndose el paradero y/o domicilio del encausado Luis Amadeo Fernández, previo a resolver lo que corresponda cíteselo por edicto, en la forma que establece el art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del CPP). Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 2 de noviembre de 2011.

C.C. 13.056 / nov. 16 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 25 de Mayo N° 114 de la Localidad y Partido de San Vicente, en causa contravencional N° 4230/09, caratutada: "Quinceno Mejías, Diego Fernando s/Inf. Art. 85 Ley 8031/73", notifica por este medio a DIEGO FERNANDO QUINCENO MEJÍAS, con último domicilio conocido en la

calle Saavedra N° 3575 del Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, la siguiente Resolución: "San Vicente, 28 de octubre de 2011. Atento lo informado a Fs. 27 y 59, y lo ordenado a Fs. 51 Vta. "in fine"; procédase a la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 129 C.P.P.) a fin de notificar al imputado de autos la resolución de Fs. 51, haciéndose constar que las actuaciones están exentas del pago de cualquier otro tipo de arancel, debido a que se encuentran patrocinadas por el Sr. Defensor Oficial. Dra. Julieta María Ormaechea. Juez". "San Vicente, diecisiete de junio de dos mil once. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... III) Intimar al referido a que en el plazo de noventa (90) días corridos a partir de la notificación de la presente comparezca a estos estrados a acreditar la propiedad de la mercadería secuestrada a Fs. 2 Vta. para su restitución, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de disponer de la misma conforme lo establecido en el párrafo 5 art. 13 C.F. ... Notifíquese ... Fdo. Dra. Julieta María Ormaechea. Juez". San Vicente, 28 de octubre de 2011. Esteban Mariano Almandoz, Secretario.

C.C. 13.059 / nov. 16 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a MARÍA AMALIA GARABATO para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y cita a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Festugato, Teodosio Antonio c/ Garabato, María Amalia y otros s/Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del CPCC). Quilmes, 06 de octubre de 2011. Paola Perdiguero, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.114 / nov. 17 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan Pablo Masi Juez del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, en la I.P.P. N° 06-00-09670-09, a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. IGNACIO CARRILLO MUTTONI, Cédula de Identidad Chilena N° 16.557.382-K de lo resuelto con fecha 19 de septiembre del corriente año. La resolución que así lo dispone dice: La Plata, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo informado a fs. 103/105, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al sr. Ignacio Carrillo Mutoni del resolutorio de fecha 19 de septiembre del corriente año. " La Plata, 19 de septiembre de 2011. I. Por recibida la presente I.P.P. y agregados de la Fiscalía de Ejecución, procédase a defoliar la presente causa a partir de la fs. 86. II. Atento a lo peticionado por el imputado de autos: Ignacio Carrillo Muttoni (fs. 97), no ha lugar, toda vez que con fecha 28 de abril de 2010 (fs. 33) el Patronato de Liberados informa al Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Dptal., una vez fenecido el plazo de un año del beneficio en cuestión, la incomparecencia del Sr. Ignacio Carrillo Muttoni y que se ha querido ubicar al tutelado notificándole con fechas 7/12/2009 y 5/1/2010, en el domicilio aportado pero la numeración resultó inexistente y los vecinos consultados no conocían al Sr. Carrillo. Por otra parte, también señala el informe que el Sr. Carrillo no ha realizado presentación espontánea alguna. Es decir que respecto a una de las condiciones: condición de someterse al cuidado del Patronato de Liberadas, No surgen presentaciones a dicho organismo (fs. 33) y por consecuencia no resulta posible constatar el cumplimiento del resto de las reglas de conductas impuestas. En consecuencia se ha revocado el beneficio otorgado por no haber cumplido las condiciones impuestas al otorgársele el beneficio de la suspensión de juicio a prueba (fs. 87/88), resolución que aún no resulta firme y consentida por no haberse notificado la Defensoría Oficial. III. Firme que se encuentre lo resuelto precedentemente, elévese la presente causa a juicio en orden al delito de "Amenazas calificadas" (art. 149 bis 1er. parr 2da parte del Código Penal) al Juzgado Correccional que V.E. designe, de conformidad con lo previsto por el art. 337 del C.P.P. Fdo: Juan Pablo Masi. Juez. María Julieta Genco, Secretaria Adscripta. La Plata, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.118 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Pereyra Pero s/ Quiebra (pequeña) Expte. 16.197/2011, se ha decretado la Quiebra del Sr. PEREYRA PEDRO, DNI 5.695.056, con domicilio real en Barrio Lomas del Golf Mza. 4 casa 18 de la ciudad de Mar del Plata. Se ordena al fallido y a terceros para entreguen al síndico los bienes de aquel. Intímase al deudor a poner a disposición del síndico todos los bienes y libros de comercio. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo en los estrados del Juzgado. Síndico designado: Dr. Ricardo Luis Oribe, Castelli N° 2441 2do Piso "A" Mar del Plata. Fijase hasta el 05/12/2011 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 17/02/2012 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 04/04/2012 para la presentación del Informe General. Audiencia de explicaciones: cítese a la fallida para el 08/02/2012 a las 9:30hs, a los efectos que el Juzgado le requerirá. Mar del Plata, 27 de octubre de 2011. Fdo. Rodrigo Hernán Cataldo. Juez. Civil y Comercial. Alejandra V. Graciano, Abogada.

C.C. 13.136 / nov. 17 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, F.P. D.S.C.B.A., hace saber que en los autos "ÁNGEL V. GARCÍA E. HIJOS S.A., GARCÍA ÁNGEL E. ITURGOYEN, MARÍA, s/ Quiebra", Expediente N° 49.291, se ha resuelto la Venta directa bajo la mejor oferta y al contado del bien propiedad de la fallida sito en calle Los Andes (hoy Teodoro Bronzini) N° 50. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Beneito Favio Adrián según consta en autos, fs 1638/39, la base de venta se ha fijado en U\$S 28.130,00, teniendo en cuenta a los fines de la conversión, la cotización del dólar estadounidense -tipo comprador- proporcionada por el Banco de la Nación Argentina y que rija en plaza el día de la recepción de las ofertas bajo sobres. La recepción de las ofertas será hasta el día 30 de noviembre de 2011 a las 12 horas, en la sede del Juzgado, calle Almirante Brown 1771, de esta ciudad, tel. 495-4157. A fin de garantizar la transparencia del procedimiento, vencido el plazo de recepción se procederá a la hora indicada, y por Secretaría a la apertura de los sobres con intervención del órgano sindical, y en presencia de los oferentes que concurren al acto. El Tribunal no acepta la "compra en comisión". Los interesados deberán depositar el 30 % de la base de venta como requisito inexcusable de admisión, mediante depósito judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- cuenta N° 776405-2, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa, debiendo constituir domicilio legal en esta ciudad. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco (5) días de quedar firme la adjudicación mediante depósito judicial, bajo apercibimiento de dar por resuelta la operación con pérdida del importe depositado en concepto de seña. La venta se formalizará mediante escritura pública, dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del depósito del saldo de precio y por intermedio del Notario que se designe de la lista de oficio del Juzgado, quien previa aceptación del cargo por ante la Actuaría llevará a cabo su cometido y los gastos de escrituración y honorarios notariales serán soportados íntegra y exclusivamente por la parte compradora. Síndico C.P.N. Graciela Susana Madoni, con domicilio en 25 de Mayo 2980. Tel. 223-492-1566-223-493-0740. Mar del Plata, 3 de noviembre de 2011. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 13.137 / nov. 17 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber que en los autos caratulados: "ZORZI, HÉCTOR A. y BARROS LIEBANA, MARÍA MAGDALENA s/ Quiebra" (Expte. N° 16.260), la Sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, y que por Auto del 16.8.11, se regularon los honorarios profesionales del Cr. Jorge Pablo Lacono (\$ 9.600) y de los Dres. Juan Pedro Valdés (\$ 2.880). "Necochea, 16 de agosto de 2011. Autos y Vistos:

Por presentado en tiempo y forma el informe final previsto por el art. 218 de la LCyQ, ... Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciendo conocer la existencia del informe, el proyecto de distribución final y la regulación precedente. Fdo. Dr. Martín Ordoqui Trigo Juez. Dra. Silvia Di Carlo Miks, Secretaria. Necochea, 4 de noviembre de 2011.

C.C. 13.191 / nov. 18 v. nov. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Zárate Campana, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, hace saber que en autos “Galván Osvaldo David s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 30114 con fecha 10 de junio de 2011 se ha decretado la Quiebra del Sr. OSVALDO DAVID GALVÁN, DNI N° 14.895.130 CUIT N° 20-14895130-7, con domicilio real en el Country “El Bosque”, Unidad Funcional N° 175 Ruta 9 Km. 65,500 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Se ordena al fallido y a terceros entreguen al Señor Síndico designado Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en Belgrano N° 156, Campana, los bienes de aquél y prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del giro de sus negocios. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 2011 en el domicilio de Belgrano N° 156 de Campana los días martes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs. El plazo de presentación de los informes individuales y general previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vence los días 16 de febrero de 2012 y 4 de abril de 2012 respectivamente. Zárate, 4 de noviembre de 2011. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

C.C. 13.194 / nov. 18 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a MARISOL MARTÍNEZ, último domicilio conocido calle Juncal 261 de Bahía Blanca, progenitora de Jesús Quinelen, DNI 36.328.673, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la U.F.I.J. N° 3 Dtal., sito en Estomba N° 127 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 8436-10 que se instruye con intervención de la citada Unidad Funcional de Instrucción N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Duizeide, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.Penal). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. María del Rosario Serodino, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.205 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 16881IPP N° 02/838/081 “Mendoza Jaime s/ Atentado Autoridad Agravado”, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Víctor Hugo y Alberti N° 848 de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha, de noviembre de 2011 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a DIEGO AGUILAR y de JAIME EDGAR MENDOZA por el delito de Atentado a la Autoridad Agravado por cometerse por reunión de más de tres personas y por poner manos sobre la autoridad, previsto y penado por los Arts. 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del C.P., en virtud de haber operado la extinción de la acción por prescripción. (Arg. Arts. 59, 62 inciso 2°, 238 inc. 2° y 3° en relación con el 237 del Código Penal, y 323 inciso 1° del C.P.P.) 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal Defensa y los imputados Aguilar por Oficio a la Comisaría de Mar del Plata y a Mendoza por, Boletín Oficial, atento descono-

cerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo Compulsivo de ambos encartados. Regístrese. Fecho, realícense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dra. Laura Inés Elías. Juez de Garantías N° 1.

C.C. 13.140 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini en causa N° 2.235/572-03 de los registros de la Secretaría Actuante, caratulada: “Bordón Lugo Julio César y Bordón Lugo Máximo Ramón s/ Ejecución de Suspensión del Juicio a Prueba” resuelta en causa N° 2.235/572-03 del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental”, notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado MÁXIMO RAMÓN o RAMÓN MÁXIMO BORDÓN LUGO la resolución que se transcribe a continuación: Mercedes, 7 de octubre de 2010. Autos Y Vistos: ... Considero: .. conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultaran favorecidos Julio César Bordón Lugo y Máximo Ramón Bordón Lugo procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo Calificado por el uso de arma en grado de tentativa (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 1ra. parte, y 42 y 166 inc. 2° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini Juez de Ejecución”. Secretaria, 8 de noviembre de 2011. María P. Rivas, Secretaria.

C.C. 13.157 / nov. 18 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 4 del Depto. Judicial de Junín, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela V. De Tomaso, Secretaria Única, en los autos caratulados “Quiroga Carlos Alberto c/ Amodoi y Otros s/ Despido”, Expte. N° 24.822, notifica al AUTOSERVICIO DIEZ S.R.L. la sentencia definitiva recaída en autos de fecha 29 de abril de 2011, mediante la cual se ordena que deberá en el término de diez (10) días abonar al actor Carlos Alberto Quiroga la suma de pesos catorce mil veinticuatro con ochenta y seis ctvs. en concepto de indemnización por despido, preaviso, sac. y vacaciones proporcionales, Arts. 1 y 2 Ley 25.323, Art. 80 L.C.T. y diferencias salariales, con más los intereses a la tasa pasiva que aplica el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a treinta días desde que las sumas fueron debidas y hasta su efectivo pago. Asimismo mismo plazo deberá otorgar la certificación de servicios correspondiente, bajo apercibimiento de fijar astreintes por la mora. Asimismo dicho Tribunal y en los mismos autos referenciados supra notifica al Sr. MARIANO LÓPEZ BATISTA el rechazo de la demanda deducida en su contra en cuanto perseguía el pago de horas extras, daño moral y la extensión de condena en base a los Arts. 54 y 59 de la Ley 19.550, todo ello conforme surge de la sentencia definitiva dictada en los autos de referencia. Junín, 4 de noviembre de 2011. Mario A. Pérez, Auxiliar Letrado

C.C. 13.159 / nov. 18 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN DANIEL PAREDES en la causa N° 47.299/1 (Ex Causa del Juzgado Criminal y Correccional N° 1) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 19 de octubre de 2011. Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Cristian Daniel Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)...Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.163 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a PEDRO DANIEL COLMAN en la causa N° 740445 (Unidad Funcional de Instrucción N° 5) la

resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 25 de octubre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos y sobreseer a Pedro Daniel Colman, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2° del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado”.

C.C. 13.164 / nov. 18 v. nov. 24

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, 2° piso de San Justo, a cargo de la Dra. Silvia Mac. Vicar de Olmedo, Secretaria Única a mi cargo, en autos caratulados: “Caballero Mercedes c/ Viola Hnos. S.A. s/ Despido” (Expte. 3205) a fin de notificar la rebeldía decretada en autos, de VIOLA HNOS S.A. El auto que lo ordena dice: “Isidro Casanova, 11 de mayo de 1999. De conformidad con lo peticionado no habiendo la demandada Viola Hnos. S.A. contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 14/15) hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría, martes y viernes (Art. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio de Legis. Notifíquese (a cargo) Fdo. Dr. Ricardo Mallo Huergo, Juez Presidente”. San Juan, 1° de diciembre de 2010. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 13.166 / nov. 18 v. nov. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza a ERNESTO DAVID MONTEL para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda conforme lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente en los autos “Reineck, Nélica Beatriz c/ Montel, Ernesto David y otros s/ Daños y Perjuicios” (Exp. 62.112/04). Morón, 31 de octubre de 2011. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

C.C. 13.167 / nov. 18 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del partido de Merlo, Departamento Judicial de Morón, en su Causa N° 9.985, caratulada Fernández Lorenzo Alfredo S/ Infracción Art. 74 inc. a) Dec. Ley 8.031/73; cítase a LORENZO ALFREDO FERNÁNDEZ, titular del DNI. N° 23.349.480 y del Prontuario Policial Provincial N° 759.519, sección A.P., último domicilio conocido en la Unión de las calles Zapala y Pergamino del partido de Merlo de esta provincia, quien deberá presentarse en calidad de citado, dentro del plazo de cinco días a estar a derecho. Notifíquese, además mediante el presente, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, de la sentencia de excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe literalmente: “Merlo (Bs. As.), 8 de noviembre de 2011 y Vista Resulta: ... y Considerando... Resuelvo: Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Lorenzo Alfredo Fernández, al dictar sentencia en su desfavor, nulificada por la Sala III de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por el supuesto de autoría de la infracción prevista y punida por el artículo 74 inciso a) del Decreto Ley 8.031/73 (Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires), concorde lo prevenido policialmente el día primero del mes de diciembre del año dos mil nueve, cerca de la diecisiete horas con diez minutos, en la esquina de las arterias de Pueyrredón y Ayacucho de la localidad de San Antonio de Padua del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, remítasela, en su oportunidad, al subrogante (artículo 3° del Decreto Ley 8.031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y acuerdo N° 2.934/00 de la S.C.J.B.A. Sirviendo éste de

atenta nota de remisión. Previo, Notifíquese al inculgado, a tales fines líbrese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco días, debiendo constar, además, que el mencionado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación a estar a derecho. Regístrese: Fdo.: Dr. Eduardo A. Diforte, Juez. Dado en Merlo a los 8 días del mes de noviembre de 2011. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.168 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20010. (I.P.P. N° 03-03-003810-11 seguida a "JUAN GABRIEL FLORES por el delito de Abuso Sexual", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de octubre del corriente, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 5 de octubre de 2011...Por Ello: argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Juan Gabriel Flores. Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de noviembre de 2011. Atento lo manifestado por la instrucción policial a fs. 8 del incidente de eximición N° 20001, en cuanto a la imposibilidad de notificar al imputado Flores, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Recepcionada que sea la constancia notficatoria, provéase en el plazo de Ley, la vía recursiva intentada por el Sr. Defensor a fs. 3/4 del mentado incidente. Fdo.: Dr. Olivera Zapiola, Juez de Garantías. Dolores, 10 de noviembre de 2011. Mónica Barrionuevo, Secretaria.

C.C. 13.200 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Dra. Susana G. Calcinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, en la IPP 13569-11 (Ca. 7626), caratulada: "Ondicola, Cristian s/ Lesiones Leves", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eugenio Casas; cita y emplaza a CRISTIAN CÉSAR ONDICOLA, DNI 29.510.128, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia, a los fines de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P.). Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011. Susana G. Calcinelli, Juez de Garantías.

C.C. 13.206 / nov. 18 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Dep. Jud. de Ba. Bca., hace saber que en los autos caratulados "Miranda Josefina Esther c/ Sanz y Cia. S.A. y Otros s/ Diferencia de Haberes" Expte. 25.805, que se cita a la Sra. MARÍA MARCELA MONTEIRO a la audiencia del día 23 del mes de noviembre de 2011, a las 8:30 horas, a fin que comparezca a la sede del Tribunal sita en Sarmiento 32 de esta ciudad, a reconocer firmas, bajo apercibimiento (Art. 392 CPCC). Se deja constancia que los presentes son solicitados por la parte actora con el beneficio que acuerda el Art. 22 de la Ley 11.653. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2011. María Eugenia Pérez Candreva, Secretaria.

C.C. 13.207 / nov. 18 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARLOS JESÚS QUEVEDO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1423/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado.

Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 7 de noviembre de 2011. En atención a lo que surge de las constancias de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Carlos Jesús Quevedo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". "Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de noviembre de 2011.

C.C. 13.161 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FABIÁN LOZANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 620531/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 1° de noviembre de 2011... Resuelvo:... III) Citar y emplazar al encausado Leonardo Lozano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Art. 129 del C.P.P. regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal de Juicio y a la Defensa Técnica. Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Romina Cece. Secretaria". Secretaria, 1° de noviembre de 2011.

C.C. 13.162 / nov. 18 v. nov. 24

1. LA PLATA

L.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 10 días a GRANDEL MERCEDEZ, GRANDEL ADRIANA, GRANDEL TEODORO, GRANDEL GERÓNIMO, GRANDEL EDUARDO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle 121 N° 1940 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 40 b, Quinta 40, Parcela 26, Matrícula 114.181 en los autos: Spósito María Genova c/ Granel y Usal y otros s/ Prescripción Adquisitiva bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes que los representen. La Plata, 13 de julio de 2011. Sandra Raquel Artazcoz, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.214 / nov. 8 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Celle, Secretaría Única a mi cargo, comunica en autos "Bianchi Oscar José s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 144.267, que el día 1° de septiembre de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo del Sucesorio de OSCAR JOSÉ BIANCHI, (LE 1.922.060). Se designó Síndico a la Cra. Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en 56 N° 1948, de La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios ante el Síndico hasta el 27/2/2012. Art. 35 de la LCQ: 12/04/2012; Art. 39 LCQ: 29/05/2012. Audiencia informativa, el día 10/12/12, a las 10:00 hs.- La Plata, 8 de noviembre de 2011. Dra. Beatriz Silvia Berretta, Secretaria. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.626 / nov. 16 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS LAVERA y ELSA ZULEMA ROSA ROSSI. San Isidro, 13 de septiembre de 2011. Ximena Natalia Civico, Auxiliar Letrada.

L.P. 29.171 / nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO CORDOBÉS y MARCELIANA IRENE PÉREZ. Avellaneda, 4 de octubre de 2011. Laura Silvia Moriconi, Abogada.

L.P. 29.291 / nov. 18 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 de La Plata, en la causa 3357, Redfern Margarita Graciela c/ Goyena y Benavente Víctor s/ usucapión, cítase a VÍCTOR GOYENA Y BENAVENTE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Eva Perón (ex-Libertad) e/ José María Jerez y Avenida H. Cestino; Catastro Circo IV, Secc. D, Qta. 35, Mza. 35 "b", Parco 21 "c"; Partida 229.167, Ensenada (115); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y ausentes para que los represente. La Plata, octubre 26 de 2011. Juan Cruz Mateo, Auxiliar Letrado.

L.P. 115.882 / nov. 18 v. nov. 21

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 1 DÍA - El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, notifica el traslado de la demanda a los sucesores universales o particulares del señor ALBERTO GONZÁLEZ y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Montenegro modelo año 1969, dominio B0008204, Chasis N° 2269 cuyo título supletorio se pretende; por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 75 del C.P.C.) en los autos N° 30.679, caratulados: "Sánchez Guillermo Francisco c/ González Alberto y otra P/ Prescripción Adquisitiva". Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria. Dr. José Saponara, Juez.

C.F. 31.987 / 6° v. nov. 18

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni sito en la calle Brown 1771 de la ciudad de Mar del Plata y Partido de General Pueyrredón, notifica a JOSÉ ALFREDO CAMPOS, DNI 05.407.646, con último domicilio conocido en la calle Gianelli 926 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, por el plazo de dos días a contar desde la publicación del presente de la siguiente resolución dispuesta en autos "Buono, Carmela Filomena y otros c/ Campos, José Alfredo s/Nulidad de Contrato" Exp. N° 1092-2009: "Mar del Plata, 13 de noviembre de 2009. Téngase presente la renuncia al mandato que formula el Dr. Edgardo R. Dursi e intimase al mandante Sr. José Alfredo Campos para que dentro del plazo de cinco días comparezca, por sí o por apoderado, a los autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, debiendo el renunciante continuar con su intervención en autos hasta el vencimiento del plazo acordado. (arts. 53 inc. 2°; 59 y 135 inc. 5° del C.P.C.). Notifíquese personalmente o por cédula en el domicilio real del mandante, firmo por disposición de la S.C.J.B.A. Dr. Fernando José Méndez Acosta. Juez en lo Civil y Comercial". "Mar del Plata, 14 de octubre de 2011. De conformidad con lo solicitado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del demandado Sr. José Alfredo Campos, y en atención a lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C., practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad, la notificación ordenada el 13 de noviembre de 2009 en el primer párrafo del auto dictado a fs. 182 (arts. 34 inc. 5to. b), 36, 145 y 146 -los dos últimos cit.- del mismo ordenamiento procesal. María Marcela Meregoni. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Juzgado Civil y Comercial N° 11". Ante mí: Dra. Silvina Churrugarín, Secretaría, 18 de octubre de 2011". Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.938 / nov. 17 v. nov 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Alte. Brown 2241 1° piso de Mar del Plata, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 5 de octubre de 2011 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de PABLO ALEJANDRO SÁNCHEZ DNI 17.282.886 con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen N° 5010 piso 1° depto. "B" de la ciudad de Mar del Plata, calificándolo como pequeño concurso, atento lo normado en los artículos 288 y 289 de la Ley 24.522. ha sido designado síndico en CPN Luis Fernando García con domicilio en San Luis N° 3285 de Mar del Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 2011, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Presentación del Síndico de los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q los días 18 de marzo de 2012 y 30 de abril de 2012 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2012 a las 9 hs. en el Juzgado. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2011. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrado.

M.P. 35.947 / nov. 17 v. nov. 23

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados: "Medina Vesci Alejandro Gabriel y otro c/ Centro de Ex Soldados Combatientes s/ Despido" (Expte. N° 52649), cita y emplaza a los herederos del Sr. Quintupil Héctor, cítese en calidad de tercero a HÉCTOR QUINTUPIL a quien se le correrá traslado de la demanda y de su contestación por el plazo de diez días, o su ampliación legal según la distancia, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el art. 28 de la Ley 11.653, suspendiéndose el procedimiento hasta su comparencia o que haya vencido el plazo para hacerlo, (arts. 90, 93, 94 y conchs. CPC y 12 y 63 Ley 11.653). Notifíquese (art. 137 CPC). Fdo. Dr. José María Casas. Juez.

M.P. 35.976 / nov. 17 v. nov. 18

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SORIA. San Isidro, 16 de septiembre de 2011. Patricia Andrea San Martín, Auxiliar Letrada.

S.I. 42.295 / nov. 18 v. nov. 22

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso: 6°, de San Isidro, cita y emplaza por este medio en los autos caratulados: "Arbarello María Amelia c/ Ramos Alfredo y otro s/ Cobro de Alquileres" Expte. N° 50887, a los co-accionados ALFREDO RAMOS, ANALÍA RANVIER y ELIZABETH RAMOS para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Arts. 145 y 529 inc. 2° del CPCC). Fdo. Delma B. Cabrera, Juez. San Isidro, 20 de octubre de 2011. Mariano L. Vieyra, Secretaria

S.I. 43.008

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín cita y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de DI PITTO CARLOS SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario "Tres de Febrero" del partido de Tres de Febrero. General San Martín, 23 de septiembre de 2011. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

S.M. 53.450 / nov. 16 v. nov. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Martín a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escala, Secretaría Única del Dr. Alejandro G. Yriart, con sede en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 6to piso" de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la codemandada LILIA ANGÉLICA, LEONOR PISANO COSTA Y OROZCO y a los herederos de la Sra. MARÍA AMALIA MARTA PISANO COSTA Y OYUELA, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (Arts. 320 CPCC) dentro del término de diez días, conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del código citado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Arts 345 y 681 CPCC) ello a fin de hacer valer sus derechos en punto al inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, calle Junín N° 236 entre las de Matheu y Pueyrredón código partido 047 identificado catastralmente como Circ. II Secc. Q lote 30 maznana 30 A. Dominio inscripto al folio real de partido Gral. San Martín bajo número 1808 año 28 cuyo titular lo es el Sr. Francisco Manuel Pisano. El presente se libra en los autos caratulados Solans Rubén Roberto c/ Pisano Marta s/ Prescripción Adquisitiva Expte 17531 de trámite por ante este Juzgado citado. General San Martín, 4 de noviembre de 2011. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

S.M. 54.136 / nov. 18 v. nov. 21

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a la Sra. ANA MARÍA ISIDRO para que se presente a reconocer la firma que se le atribuye, haga valer sus derechos y tome debida intervención en los autos: "Ressia José Omar c/ Match Jorge Omar y otra s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Expte. 106.510), bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma y designársele Defensor al de Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2011. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.782

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos: "Urta Eduardo c/ Lorenzetti Gerónimo y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Exp. N° 99.892), cita y emplaza a herederos de DELIA DOLORES DEL CERRO y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y ha hacer valer sus derechos sobre el inmueble Matrícula N° 37.540 del partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Mz. 128b, parcela 26, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor General Adjunto Departamental. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 58.785 / nov. 18 v. nov. 21

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a ANDRÉS SEBASTIÁN GONZÁLEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ González Andrés Sebastián s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 62.397, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes. del CPCC. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2011. Fdo. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

B.B. 58.801 / nov. 18 v. nov. 21

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a NÉSTOR MARCELO ASTRADAS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Astradas Néstor Marcelo s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 64.171, para que dentro del plazo de cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2011. Fdo. Dr. Federico Bostal, Secretario.

B.B. 58.802

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a JUAN CARLOS ÁLVAREZ por el término de diez días con más la ampliación que en razón de la distancia corresponda, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ojunian, Celeste Patricia c/ Álvarez, Juan Carlos s/ Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 38.300), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2011. Silvana Cappella, Secretaria.

B.B. 58.796 / nov. 18 v. nov. 21

POR 1 DÍA – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de B. Bca., cita a MARCELO NÉSTOR ASTRADAS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Astradas Marcelo Néstor s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 111.777, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento. (Art. 592 inc. 2). Bahía Blanca, 11 de octubre de 2011. Fdo.: Dra. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 58.800

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ROSA ZOROASTRO. Morón, 28 de septiembre de 2011. Beatriz Hernández Taya, Secretaria.

Mn. 65.505 / nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JAKOWIUK, ANASTASIA TROFIMCZUK y JUAN JAKOWIUK. San Justo, 7 de octubre de 2011. Rubén D. Alfano, Secretario.

Mn. 65.829 / nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASHAD CHIJANI y AIDA SELVA. Morón, 18 de octubre de 2011. Patricia L. Raggio, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.757/ nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANA NAPOLETANO y CARLOS VICENTE CHIUCHIOLLO. San Justo, 18 de octubre de 2011. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.825/ nov. 18 v. nov. 22

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ENRIQUE DE ROSA a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 4 de octubre de 2011. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 65.555 / nov. 18 v. nov. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando Secretaría Única, del Departamento Judicial, de La Matanza, sito en la calle Mendoza N° 2362, de la ciudad de San Justo, La Matanza, cita a BERNARDO VIGUIER, BERNARDO VIGUIER (Sucesión), sus herederos, cesionarios, contra quien se crea con derecho o resultado titular registral del inmueble ubicado en la ex calle Piedras N° 495, actual Cabo Vacca de igual numeración del partido de La Matanza, nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Mz. 152, Par. 38, dominio inscripto al folio N° 330 del año 1905, Serie A, Inscripción 6892, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Marino Miguel Ángel c/ Viguier Bernardo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen (Arts. 145, 146, 147 y conc del CPCC). San Justo, 24 de agosto de 2011. Fernanda N. Pellegrini, Auxiliar Letrada.
Mn. 160.211 / nov. 18 v. nov. 21

9. MERCEDES

Mc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única sito en calle 27 N° 600, Pta. Baja, de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a doña MARISA BERARDI (DNI 17.864.118) para que comparezca a estar a derecho tomando intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/ Berardi Marisa S/ Cobro Ejecutivo - Preparación de la Vía Ejecutiva" (expte. 91.134), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. María C. Merino, Secretaria.
Mc. 68.374

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes, sito en calle Calle 27 N° 600 P.B. de Mercedes, cita por cinco (5) días a CLAUDIA BEATRIZ BARROSO (DNI 28.562.943) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponden en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Barroso Claudia Beatriz s/ Cobro Ejecutivo - Preparación de la Vía Ejecutiva" (expte. 103.936), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Mercedes, 18 de agosto de 2011. María B. F. Del Tejo, Secretaria.
Mc. 68.376

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Mercedes en los autos "Ferreyra María Soledad c/Campolo Martín Juan Gustavo y Otra s/ Daños y Perjuicios" cita y emplaza por dos días a FUENTEALBA PATRICIA ALEJANDRA D.N.I. 11.652.274 Y CAMPOLO MARTÍN D.N.I. 21.157.930 para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Lilia E. Cevasco, Secretaria.
Mc. 68.365 / nov. 18 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Comercial N° 6 Sec. Única del Dep. Jud. de Mercedes (B), cita y emplaza por 10 días al Sr. ISAAC BASIENKIEWICZ para que comparezca a los autos: "Cuello Matías Héctor C/ Basienkiewicz, Isaac s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte 120281 a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes (BA), 28 de octubre de 2011. Bárbara Sheehan, Secretaria.
Mc. 68.358 / nov. 18 v. nov. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B); donde tramitan los autos "Anus, Jorge Alberto c/

Russo, Silvia Fabiana s/ Desalojo", Expediente N° 74.684, cita y emplaza a la Sra. SILVIA FABIANA RUSSO a tomar intervención en estos obrados en el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerla representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de dos días, en el Boletín Oficial y el Diario La Hora de la ciudad de Mercedes (Arts. 145, 146, 147, 341 del CPC). Firmado: Dr. Marcelo Fabián Valle. Juez Civil y Comercial". Mercedes (B), 3 de octubre de 2011. Analía V. Borletta, Secretaria.
Mc. 68.355 / nov. 18 v. nov. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita por un día a LUIS ALEJANDRO MORA (DNI 30.2436.961) y a NORMA GRACIELA MONSALVO (DNI 26.377.318) para que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente ante dicho Juzgado en los autos caratulados "Banco de la Prov. de Bs. As. c/ Mora Luis Alejandro y Otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 95.698), a fin de reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se tendrá por reconocido el documento y preparada la vía ejecutiva en los términos del Art. 524 del CPCC. Mercedes, 19 de octubre de 2011. María Claudia Merino, Secretaria.
Mc. 68.375

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de los Tribunales de Mercedes, sito en calle 27 N° 600 P.B. de Mercedes, cita por cinco (5) días a MARCELO JESÚS MARTÍNEZ, para que comparezca al proceso de tomar la intervención que le corresponde, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Martínez Marcelo Jesús s/ Cobro Ejecutivo (Expte. 100.146), bajo apercibimiento, de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio (Art. 341 del CPC). Mercedes, 29 de abril de 2011.
Mc. 68.373

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita a los demandados de MARÍA MAGDALENA SAFORCADA DE JOST, a sus herederos y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en Junín, Nomenclatura Catastral: Circ.3, Sección A, Manzana 52, Parcela 20, Inscripto al folio 329 del año 1936, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 45, 146, 681 y C.C. del CPCC). Junín, 13 de octubre de 2011. Darío Martínez, Aux. Letrado.
Jn. 70.728 / nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem -Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ÁLVAREZ. Vedia (Pdo. L.N. Alem), octubre 17 de 2011. Federico Domínguez, Secretario.
Jn. 70.621 / nov. 16 v. nov. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARCOS ELISII. General Arenales, octubre, 20 de 2011. Jorge I. Scaletta, Secretario.
Jn. 70.662 / nov. 16 v. nov. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Junín, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Bonardi Cristian Hernán s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 1140-2010; se ha ordenado intimar de pago y embargo por edictos a

BONARDI, CRISTIAN HERNÁN, DNI 28.252.771, por la suma de \$ 4.530,73 en concepto de capital, más la de \$ 2.265,36 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante y designar al Defensor oficial para que lo represente (Art. 341 del CPC). Junín, 28 de septiembre de 2011. Carolina J. Clavera, Secretaria.
Jn. 70.742 / nov. 18 v. nov. 21

18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO OTTO KLOCKER y de doña OLGA GREGORIA MONTALIBET SUÁREZ. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.
T.A. 87.546 / nov. 16 v. nov. 18

19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 459/65, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. PÍO ALBINO APARICIO y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de Quilmes, localidad Bernal Oeste, calle 122-Alem N° 2151 entre calles 166, Miguel Ángel Mouriño y 167, Juan José Valle, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección S, Manzana 54, Parcela 18, s/ título lote 18 manzana 5, dominio f° 634/1962, para que comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en autos "Insfran María Concepción y otro c/ Aparicio Pío Albino s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal- Usucapión", Exp. 27746, en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso. Quilmes, 27 de octubre de 2011. Evangelina M. González, Secretaria.
Qs. 90.577 / nov. 18 v. nov. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3. Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear 459 Piso 2° de Quilmes, en autos caratulados: "Fradera, Celia Beatriz c/ Grosman, David y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte, N° 29.327, cita por diez días a herederos del demandado DAVID GROSMAN, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en calle 57 o Fray M. Esquíu hoy Gral. Juan Gregorio de Las Heras N° 1.568 entre calles T. Edison y Franklin de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B. Manzana 152. Parcela 30. Partida Inmobiliaria 029.781 inscripto al dominio bajo el folio 689/1953 de Florencio Varela, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a ejercer los que les pudieren corresponder. María Lorena Caffarena, Secretaria.
Qs. 90.578 / nov. 18 v. nov. 21

21. GRAL. PUEYRREDÓN

G.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Novelli, en autos "DAG S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. 30.711, comunica que el día 26/8/11 se presentó en Concurso Preventivo" Expte. 30.711, comunica que el día 26/8/11 se presentó en Concurso Preventivo la firma referida, con domicilio social en la calle Corrientes 2366 1° E de esta ciudad. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico CPN. Liliana Cecilia Pérez, con domicilio en la calle Alberti 2666 1° A de esta ciudad de lunes a viernes de 17 a 20 horas, hasta el día 19/12/11. Sabrina Paula Martínez, Secretaria.
G.P. 94.321 / nov. 14 v. nov. 18